



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : Cusco, 22 de abril de 2015.
HORA : 8.00 horas.
LUGAR : Hemiciclo de sesiones Iván Pérez Ruibal.
PRESIDE : Carlos Moscoso Perea
SECRETARIO : Jhamil Randy Valle Cuba.

Alcalde: Señor Secretario, sírvase verificar el quórum de ley, para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, convocada para el día de hoy.

Secretario: Señor Alcalde, señores regidores y regidoras de este honorable Concejo Municipal; tengan todos ustedes muy buenos días.

Conforme al Reglamento Interno de Concejo, se procederá a verificar el quórum correspondiente.

Reg. RICHARD SUÁREZ SANCHEZ	Presente
Reg. JESYKA GUEVARA VILLANUEVA	Presente
Reg. DARIO SOSA SOTO	Presente
Reg. NORMA MARITZA RODRIGUEZ LIMACHE	Presente
Reg. AARON LUIS MEDINA CERVANTES	Presente
Reg. JANE SOLANGE ORTIZ DE ZEVALLOS OROZCO	Presente
Reg. CARLOS AGUILAR ORTIZ	Presente
Reg. JACKELINE ZUÑIGA MENDOZA	Presente
Reg. BORIS GERMAIN MUJICA PAREDES	Presente
Reg. CRAYLA ALFARO AUCCA	Presente
Reg. OSCAR CACERES QUISPE	Presente
Reg. DANIEL ABARCA SOTO	Presente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Reg. VICTOR URIEL ACURIO TITO

Presente

Alcalde: Existiendo el quórum de ley, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal.

Señor Secretario, ¿...actas por favor...?

Secretario: Sí señor Alcalde, debo informar al pleno que se ha distribuido el Acta de Sesión de Concejo de fecha 2 de marzo del 2015 para su aprobación por parte del pleno, también se ha distribuido los audios en forma digital, asimismo se ha enviado a sus correos en forma completa dicha acta.

Alcalde: Señoritas, señoras regidoras, señores regidores de este Concejo Municipal; sírvanse pronunciarse al respecto si existe alguna observación al Acta de Sesión de Concejo de fecha 2 de marzo del 2015.

No habiendo observaciones; queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 2 de marzo del 2015.

Señor Secretario, dé lectura a la agenda de la presente Sesión Extraordinaria de este Concejo.

Señor Alcalde, existe el quórum de ley.

Alcalde: Existiendo el quórum de ley damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy.

Señor Secretario, dé lectura a la agenda de la presente sesión extraordinaria de concejo.

Secretario: Señor Alcalde se ha convocado a la presente sesión extraordinaria para tratar los siguientes puntos:

Primero:

Participación en el evento denominado encuentro empresarial andino que se llevara en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia.

Número dos:

Nominación de directores de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Número tres:

Participación en evento denominado: Estrategias para la innovación y la sostenibilidad de las micro finanzas que se llevará a cabo en la ciudad de Huancayo los días 23, 24 y 25 de abril de 2015.

Alcalde: Bien, teniendo como primer punto de agenda la participación en el evento denominado Encuentro empresarial andino de algún regidor de esta municipalidad, vamos a pedirle a nuestro secretario dé lectura a la carta presentada por la regidora Solange Ortiz de Zevallos sobre este tema.

Secretario:

Cusco, 17 de abril de 2015

Carta N° 040-2015-SRI/MPC

Señor:

Carlos Moscoso Perea

Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco

Presente.-

Asunto : *Solicito se considere en sesión de Concejo.*

De mi especial consideración:

Previo un cordial y atento saludo tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de pedir que se agende en la próxima sesión de Concejo Municipal, la aprobación de un viaje a realizarse con motivo de participar del evento denominado: Encuentro empresarial andino, a realizarse en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia del 29 de abril al 1° de mayo de 2015, y por tal motivo debo ausentarme del 28 de abril al 2 de mayo del presente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi mayor estima personal.

Atentamente:

Regidora



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Jane Solange Ortiz de Zevallos Orozco.

Alcalde: Bien, parece que se trata de un viaje personal que no es representación institucional de este concejo, tomamos conocimiento, yo creo que no hay motivo incluso para votar y autorizamos su viaje.

¿No es cierto?

Reg. Ortiz de Zevallos: Sí presidente.

Alcalde: Regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz de Zevallos: ¡Qué tal Presidente...!, buenos días, sí esto es netamente personal, no es, solo más que todo un permiso que estoy informando que voy a viajar en esa fecha.

Nada más.

Gracias.

Para el conocimiento de los demás.

Alcalde: De acuerdo.

Para justificar digamos su ausencia ¿no?

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario: Tenemos como siguiente punto de agenda señor Alcalde la nominación de directores de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.

Alcalde: Bien, dé lectura señor Secretario a las conclusiones y recomendaciones del informe que ha emitido la unidad de auditoría interna de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A., sobre este tema.

Secretario:

Cusco, 20 de abril de 2015

C. N° 115-2015/UAI/CMAC – Cusco

Señor:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Abogado Carlos Manuel Moscoso Perea

Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco

Ciudad.-

Asunto: Comunica resultados de verificación en cumplimiento de representantes designados.

Conclusiones del informe N° 10-2015 de la UAI, informe verificación de cumplimiento normativo representantes designados para la mayoría y minoría del Concejo Municipal, Cámara de Comercio y Corporación Financiera de Desarrollo COFIDE al directorio de la CMAC Cusco S.A.

III. CONCLUSIONES

De la labor efectuada y basada en la evidencia obtenida en el desarrollo de la evaluación se ha determinado lo siguiente:

3.1. En relación a los representantes de la Mayoría

- 1. El economista Fernando Federico Romero Neira, cumple con los requisitos exigidos para ser director y no se encuentra comprendido en los impedimentos contenidos en la resolución de la SBS N° 18070-2010, su norma modificatoria resolución SBS N° 5581-2013, los impedimentos contenidos en las normas a las que hacen referencia. Ver numeral 2.2.1 página del 6 al 18.*
- 2. El CPC Ángel Rolando Torres Flores, cumple con los requisitos exigidos por ese director y no se encuentra comprendidos impedimentos en la resolución de la SBS N° 18070-2010, su norma modificatoria resolución SBS N° 5581-2013 y los impedimentos contenidos en las normas en las que hacen referencia. Sin embargo existen hechos que se han revelado en el presente informe en las páginas N° 8, 9, 10 y 11, las que no han sido informadas a esta unidad auditora interna durante el desarrollo de la evaluación efectuada y que si bien no se encuentra tipificados como impedimento por su naturaleza y por la forma como fue resarcido corresponde al accionista*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

(Municipalidad Provincial del Cusco) evaluarlos a efectos de definir su nominación.

3.2. En relación a representante de la Minoría.

3. Héctor Danilo Villavicencio Muñoz cumple con los requisitos exigidos para ser director y no se encuentra comprendido en los impedimentos contenidos en la resolución de la SBS N° 18070-2010, su norma modificatoria, resolución SBS N° 5581-2013 y los impedimentos contenidos en las normas a las que hacen referencia, ver detalle N° 2.2.1 página del 12 al 13.

3.3. En relación al representante de la Cámara de Comercio del Cusco.

4. El arquitecto Guido Walter Bayro Orellana cumple con los requisitos exigidos para ser el director y no se encuentra comprendido en los impedimentos contenidos en la resolución de la SBS N° 18070-2010, su norma modificatoria resolución SBS N° 5581 de 2013, los impedimentos contenidos en las normas en las que hacen referencia. Ver detalle numeral 2.2, 3.1, páginas del 14 al 15.

3.4. En relación al representante de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE.

5. El economista Manuel Daniel Manrique Alarcón cumple con los requisitos exigidos para ser director y no se encuentra comprendido en los impedimentos contenidos en la resolución de la SBS N° 18070-2010, su norma modificatoria resolución SBS N° 5581-2013 los impedimentos contenidos en las normas a las que hace referencia. Ver detalle n° 2.2.4.1, páginas del 15 al 16.

IV. RECOMENDACIONES

Al Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco

- 4.1. **Proceder con la etapa de nominación de los representantes siguientes:**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

- *Al economista Fernando Federico Romero Neira, representante designado por la mayoría del Concejo Municipal Provincial del Cusco.*
- *Al médico Héctor Danilo Villavicencio Muñoz, representante designando por la minoría del Concejo Municipal Provincial del Cusco.*
- *Al arquitecto Guido Walter Bayro Orellana, representante destinado por la Cámara de Comercio.*
- *Al economista Manuel Manrique Alarcón, representante del COFIDE, designado por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A.*

Para el efecto tomar en cuenta procedimiento previsto en el numeral 10.2 del reglamento de la elección del representante del directorio a las cajas municipales de ahorro y crédito y que establece que luego de recibir el informe de la UAI, el Concejo Municipal en su próxima sesión o en un plazo máximo de 15 días hábiles de recibido el referido informe, lo que ocurra primero, procederá a la nominación del director designado; asimismo al día siguiente de producida la nominación del director al Concejo Municipal respectivo debe remitir a la CMAC, toda la documentación que fuese proporcionada por el órgano autorizado de la entidad designante según lo establecido en los artículos 9 y 10 del presente reglamento, así como copia certificada del acta de sesión de concejo que contiene el acuerdo de Concejo en el que se nombra al representante de la Mayoría y la Minoría, institución y/o de los pequeños comerciantes y productores según sea el caso, debiendo el acuerdo de concejo hacer mención al documento, procedimiento formal mediante el cual se ha sido comunicado al Concejo de la designación respectiva.

Evalúe las páginas comentadas en las páginas N° 8, 9 y 10 y 11 del presente informe, a efecto de definir nominación del CPC Ángel Rolando Torres Soria representante designado por la mayoría del Concejo Municipal.

V. PERSONAL ENCARGADO DEL EXAMEN,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

El desarrollo de la evaluación efectuada estuvo a cargo de la CPC Shirley Salazar Álvarez, auditor Junior de la Unidad de Auditoria Interna bajo la supervisión de la CPC Gloria Galarreta Murillo, jefe de la Unidad de Auditoría Interna de la CMAC Cusco S.A.

VI. FECHA E INICIO DE TÉRMINO.

La presente actividad de control no programada se inició con las comunicaciones efectuadas a la unidad de auditoria interna en fecha 20 de marzo 2015 y concluyeron en fecha 20 de abril 2015, habiendo existido aspectos sujetos a consulta legal que han incidido en el plazo de emisión del informe.

Asimismo se debe precisar que el plazo que señala el numeral 10.2.1 del reglamento cuenta a partir de la fecha en la que se completa la información de los representantes.

Que para el presente caso fue el día 30 de marzo de 2015.

Cusco, 20 de abril 2015

Caja Municipal Cusco

CPC Gloria Galarreta Murillo

Jefa de la Unidad de Auditoria Interna.

Alcalde: Muchas gracias, señor secretario.

Como han escuchado, en consecuencia hoy día le toca a este Concejo Municipal nominar o no a cinco ciudadanos, todos varones que vienen con informe favorable de la Unidad de Auditoria Interna de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A., que ha evaluado los requisitos que se necesita para ser director de la Caja Municipal.

Este concejo tiene la facultad de nominarlos en última instancia para que puedan ejercer y ser designados como miembros del directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A..

De realizarse este acuerdo que son cinco nuevos directores de la caja municipal, ese directorio en consecuencia tendrá que proceder, puesto que



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

hay una, más del 50% de directores renovados a cambiar sus directivos y en consecuencia designar un nuevo presidente del directorio.

Con estos antecedentes señalados sugiero que vayamos persona por persona para aprobar las diferentes nominaciones.

En consecuencia vamos a comenzar con el ciudadano Guido Walter Bayro Orellana que es designado como de la Cámara de Comercio del Cusco ante el directorio de la caja.

Reg. Mujica: Cuestión previa.

Alcalde: Regidor Boris Mujica

Reg. Mujica: Gracias señor alcalde.

Pido al señor secretario señor alcalde por si intermedio, si puede dar lectura al artículo 10.2.2 de la resolución de Superintendencia de Banca y Seguros 5581-2013.

Alcalde: Bien, ¿de qué documento?

Reg. Mujica: Es la Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros 5581-2013, que es aprueba reglamento para la elección de los representantes al directorio de las cajas municipales de ahorro y crédito.

Alcalde: Por favor.

Reg. Mujica: Si no lo tiene yo lo puedo, en todo caso.

Alcalde: Sí por favor, listo no lo tiene a la mano.

Reg. Mujica: El artículo 10.2.2, señor alcalde.

Alcalde: Señor secretario por favor de lectura al artículo requerido.

Secretario: Es la resolución SBS N° 5581-2013, por la cual se modifica el reglamento para la elección de los representantes del directorio de las cajas municipales de ahorro y crédito.

Artículo 10.2. Etapa de nominación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Es la segunda etapa del proceso de elección de directores de una CMAC que consiste en el acto mediante el cual el Concejo Municipal procede a formalizar u oficializar la nominación de los directores de una CMAC luego de contar con el informe favorable de la UAI de la CMAC se inicia con la recepción de la comunicación efectuada por la unidad designante en el numeral 10.1 el presente reglamento.

Perdón.

10.2.1. Nominación del director por parte del Concejo Municipal.

Luego de recibir el informe de la UAI el Concejo Municipal que en su próxima sesión o en plazo máximo de 15 días hábiles de recibido el referido informe, lo que ocurra primero procederá a la nominación del director designado solo si el informe de la UAI se verifica el cumplimiento de todos los registros de idoneidad y la no existencia de impedimentos legales en cuyo caso el concejo no puede contradecir las designaciones.

Si el informe de la UAI contempla la existencia de un impedimento legal o incumplimiento de algún requisito, el concejo rechazará la designación y comunicará dicha decisión a la entidad designante.

Alcalde: Muchas gracias señor secretario.

También como antecedente en este caso ninguna candidatura ha sido observada.

Vamos a entrar entonces al debate de los diferentes ciudadanos designados para proceder a su nominación o no.

En primer lugar la propuesta que viene de la Corporación Financiera de Desarrollo COFIDE para directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A., en la persona del ciudadano Manuel Daniel Manrique Alarcón.

Reg. Mujica: Cuestión previa señor alcalde.

Alcalde: Regidor Mujica.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Reg. Mujica: Señor alcalde el artículo leído manifiesta de que primero el informe de la UAI ha venido en un solo bloque ¿no?, entonces por lo tanto no hay necesidad de entrar uno por uno, y el documento, la resolución de Superintendencia de Banca y Seguros 5581-2013, establece que le corresponde solo la nominación en caso hayan pasado los señores directores.

Entonces es desde mi punto de vista y creo que de acuerdo a lo que establece la ley, no lo que yo pueda manifestar es que al concejo le corresponde la nominación en bloque a los cinco directores que han sido presentados por la Unidad de Auditoría Interna, no uno por uno, sino en bloque.

Alcalde: Perdón, se ha dado lectura a la norma requerida y ahí no nos señalan ningún tipo ni forma, ni medio de votación.

En consecuencia, vamos a proceder conforme se ha indicado, ciudadano por ciudadano.

Vamos ir entonces por el señor Guido Walter Bayro, que es propuesto por la Cámara de Comercio del Cusco.

Las personas que tengan que decir al respecto, sino para ir al voto.

Reg. Suárez: Considero que proceda con la votación si no existe ningún impedimento legal.

Alcalde: La regidora Norma Rodríguez.

Reg. Rodríguez: Señor presidente buen día.

A todos los colegas por su intermedio, a la prensa también.

Creo que yo estaba observando algo por el señor Torres que había algo que estaba con un impedimento pero el secretario general indica que no hay ningún observado, así que creo que estamos bien.

Gracias.

Alcalde: Gracias.

Sí, cuando lleguemos al señor Torres por favor, ahora estamos con el señor Guido Walter Bayro Orellana

Bien, vamos al voto.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Las regidoras que estén de acuerdo por nominar como miembro del directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A., designado por la Cámara de Comercio, al señor Guido Walter Bayro Orellana, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Trece votos.

(Aprobada por Unanimidad la nominación del señor Guido Walter Bayro Orellana, propuesto por de la Cámara de Comercio, Industrias, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco, mediante Carta N° 002 – PRE – CCC – 2015, de fecha 4 de febrero de 2015, como Director de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.)

Seguidamente, viene la propuesta de COFIDE, la Corporación Financiera de Desarrollo como director de la Caja y que viene también con la aprobación de la Unidad de Auditoria Interna de la Caja Cusco es para el señor Manuel Manrique Alarcón de COFIDE, a opinión y debate de los presentes.

Vamos ir al voto en consecuencia.

Las regidoras y regidores que estén de acuerdo por nominar al representante designado por la COFIDE, la Corporación Financiera de Desarrollo señor Manuel Daniel Manrique Alarcón, como miembro del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A., sírvanse expresarlo levantando la mano.

Trece votos.

(Aprobada por Unanimidad la nominación del señor Manuel Daniel Manrique Alarcón, propuesto por la COFIDE, Corporación Financiera de Desarrollo, mediante oficio CF – 02869 – 2015 / GIIF, de fecha 18 de marzo de 2015, como Director de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.)

Pasamos con el ciudadano Fernando Federico Romero Neira, representante de la Mayoría del Concejo Municipal ante el directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.

Algún comentario...

Vamos al voto...

Las regidoras y regidores que estén de acuerdo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Alcalde: El regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias señor alcalde.

Me adelanto al tema señor al ex alcalde porque en realidad hubiera sido ideal que esto pase por una aprobación en general por los cinco candidatos y a la manera como la está llevando usted en la cual desde un punto de vista creo yo imperativa se quiere llevar uno por uno, dejándose en el último candidato al regidor de la minoría con la intención de balotearlo y yo voy a plantear algunas situaciones.

Por la persona del señor Fernando, con quien es mi amigo no tengo ningún problema, pero me adelanto a lo que quieren manifestarse sobre la minoría, sobre el candidato de la minoría.

Alcalde: ...señor, si me permite señor regidor, está en debate la propuesta del ciudadano Fernando Federico Romero Neira...

Refiérase al tema.

Reg. Mujica: ...señor alcalde discúlpeme, usted tiene iguales derechos que yo en este Concejo y no le voy a permitir que usted me corte cuando a usted le vea por conveniente, parte de mi alegato es una introducción que necesito hacer y usted está vulnerando mis derechos.

Cuando queremos justiciar y referirnos a una persona con documentos, panfletos y demás, seguramente en su momento va a llegar cuando le toque al candidato de la minoría, yo solo debo comentar dos cosas:

Existe un informe del congreso de la republica del año 2010, que es bueno que todos tengamos acceso, donde encuentran responsabilidad administrativa en el candidato de la mayoría, tengo el documento.

Lima, 3 de abril de junio del 2010 en la cual el Congresista Edgardo Raymundo Mercado, Presidente de la Comisión Investigadora de Licitaciones del Gobierno Regional del Cusco con la OEI...

En su página 44 encuentra responsabilidad y esos son documentos clave y también para quienes son los acuciosos buscadores de información señor alcalde, señores regidores, hay una resolución ejecutiva presidencial del Gobierno Regional del Cusco en la cual tengo entendido sancionaron con amonestación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Eso lo hace no merecedor de ser director, no desde mi punto de vista no, pero lo pongo como antecedente, porque esos si son documentos públicos, voy a votar a favor del señor Fernando Romero, voy a votar a favor señor alcalde, señor presidente, pero lo pongo como antecedente porque me estoy refiriendo a documentos públicos y a quien quiera luego se lo puedo hacer llegar, pero no nos vamos a referir luego a panfletos y a documentos que no tienen validez.

Nada más, señor presidente.

Alcalde: Muchas gracias regidor, puede votar en contra también regidor si así lo desea.

Reg. Mujica: No señor alcalde, le manifesté que lo voy a votar a favor, porque más amigo es mío, que de usted, creo que es.

Alcalde: Vamos a ir al voto entonces, para la nominación del ciudadano Fernando Federico Romero Neira como representante de la mayoría de los componentes del Concejo municipal ante el directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.

Las regidoras y regidores que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Trece votos.

(Aprobada por Unanimidad la nominación del señor Fernando Federico Romero Neira, representante de la Mayoría del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco, mediante Acta de Designación de la Mayoría de fecha 18 de marzo del 2015, suscrita por los señores regidores Richard Suárez Sánchez, Jesyka Guevara Villanueva, Darío Sosa Soto, Norma Maritza Rodríguez Limache, Carlos Aguilar Ortiz, Jane Solange Ortiz de Zevallos Orozco y Jackeline Zúñiga Mendoza, como Director de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.)

Pasamos a la nominación del ciudadano Ángel Torres Soria como representante de la mayoría de los componentes del Concejo Municipal del directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.

La regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Buenos días señor Presidente, por intermedio a usted, a los colegas regidores y todos los ciudadanos presentes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Quisiera si pudiera volver a repetir el secretario general el informe acerca del candidato de la minoría por la Unidad de Auditoria Interna que si bien es cierto no la observa, pero sí pone consideraciones al respecto.

Alcalde: De acuerdo, por favor sírvase dar lectura al acápite de conclusiones referidas a la propuesta del nominado Ángel Torres Soria.

Secretario:

Conclusiones

2. *El CPC Ángel Rolando Torres Flores cumple con los requisitos exigidos por ese director y no se encuentra comprendidos impedimentos en la resolución de la SBS N° 18070-2010, su norma modificatoria resolución SBS N° 5581-2013 y los impedimentos contenidos en las normas en las que hacen referencia. Sin embargo existen hechos que se han revelado en el presente informe en las páginas N° 8, 9, 10 y 11, las que no han sido informadas a esta unidad auditora interna durante el desarrollo de la evaluación efectuada y que si bien no se encuentra tipificados como impedimento por su naturaleza y por la forma como fue resarcido corresponde al accionista (Municipalidad Provincial del Cusco) evaluarlos a efectos de definir su nominación.*

Alcalde: Muchas gracias, señor secretario .

Vamos ir al voto.

Las regidoras y regidores que estén de acuerdo por nominar al ciudadano Ángel Torres Soria como representante de la mayoría de los componentes de este Concejo ante el directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A., sírvanse expresarlo levantando la mano.

Once votos.

(Aprobada por Mayoría la nominación del señor Ángel Rolando Torres Flores, representante de la Mayoría del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco, mediante Acta de Designación de la Mayoría de fecha 18 de marzo del 2015, suscrita por los señores regidores Richard Suárez Sánchez, Jesyka Guevara Villanueva, Darío Sosa Soto, Norma Maritza Rodríguez Limache, Carlos Aguilar Ortiz, Jane Solange



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Ortiz de Zevallos Orozco y Jackeline Zúñiga Mendoza, como Director de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A.)

Los regidores o regidoras que se abstengan...

Dos votos.

Los que estén en contra...

Pueden justificar su abstención, por favor.

Regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Sí señor alcalde, porque en la lectura que nos ha dado el secretario general los numerales 8, 9, 10 y 11 no están descritos, para poder yo precisar mi votación a favor.

Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias Presidente, en realidad por los mismos manifestado por la regidora Crayla porque pone a consideración, es en el único caso señor alcalde que el informe de la UAI pone a consideración que sea el Concejo el que pueda determinar si es que se nombra o no, es el único caso.

En el resto de los casos ninguna otra, dice que simplemente pasan y pasan, el dato que tengo, no sé, solo es un dato, es de que la persona debía un monto a la Caja Municipal y lo pagó justo un día antes que sea designado, pero en todo caso señor alcalde ha sido nominado por el Concejo.

Nada más.

Alcalde: Muchas gracias.

Pasamos a la nominación del ciudadano Héctor Danilo Villavicencio Muñoz que es representante de la minoría de los componentes del Concejo Municipal ante el Directorio de la Caja.

A debate.

La regidora Crayla Alfaro.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Reg. Alfaro: También señor presidente quisiera que lea el secretario general que dice la Unidad de Auditoría Interna de la Caja acerca del candidato, sírvase dar lectura señor Secretario.

Secretario:

Numeral 3, conclusiones de la labor efectuada y basada en la evidencia obtenida en el desarrollo de la evaluación, se ha determinado lo siguiente:

3.2. En relación a representante de la Minoría.

- 1. Héctor Danilo Villavicencio Muñoz cumple con los requisitos exigidos para ser director y no se encuentra comprendido en los impedimentos contenidos en la resolución de la SBS N° 18070-2010, su norma modificatoria, resolución SBS N° 5581-2013 y los impedimentos contenidos en las normas a las que hacen referencia, ver detalle N° 2.2.1 página del 12 al 13.*

Alcalde: Muchas gracias, señor Secretario.

A opinión y debate.

El regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: Señor Presidente buenos días, señores colegas regidores buenos días con todos y a todos los asistentes.

Primero señor presidente quisiera pedirle por favor que no me interrumpa cuando haga una pequeña introducción a las observaciones que voy a hacer a la siguiente candidatura y también señor Presidente que conste en actas de que mi participación no viene en función de generar ningún pánico financiero, sino mi participación viene en función a hacer algunas precisiones acerca de la designación del candidato el señor Villavicencio y también que conste señor presidente, ya que para suerte hay prensa de diferentes medios publicitarios que hay un representante de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Cusco grabando y que de repente se van a estar utilizando ese tipo de argucias y los cuales lo estoy poniendo en actas para que el tipo de información que se dé sea objetivo.

Señor presidente en función a la designación del señor primero quiero observar que el que habla...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Reg. Sosa: Cuestión previa señor Presidente.

Alcalde: ...sí adelante...

Reg. Sosa: ...el regidor ha hecho una aseveración, no sé si es factible que esté grabando de una personal de nuestra propia empresa de la cual nosotros somos accionistas como es la Caja Municipal, eso me parecería curioso o sumamente preocupante, y yo como no sé cuál sería el objetivo, la finalidad si eso es cierto claro, sino retiro mis palabras.

Alcalde: Bueno estas son sesiones públicas y el público puede participar abiertamente, en realidad está en su derecho y si está aquí, bueno hay que darle la bienvenida.

Alcalde: Continúe regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: Señor Presidente como es sabido en la sesión del 27 de marzo para el informe y aprobación de los estados financieros de la junta general de accionistas, en su debido momento señor Presidente el que habla remitió documentos para que se nos pueda hacer extensivo el informe económico y para poder ser evaluado de una mejor manera.

Señor Presidente, esa carta la hemos presentando de manera reiterativa para que se pueda alcanzar a la máxima instancia de esta caja municipal que es la Junta General de Accionistas y que es el Concejo Municipal, pero señor presidente quiero poner mi queja, ya que el Presidente del Directorio y ahora candidato no ha hecho llegar la documentación respectiva.

Eso es un tema señor presidente que creo que tenemos que ponerlo en consideración ya que ahora podemos ver que en su debido momento cuando hay participaciones de algunos colegas se dice que nosotros estamos para trabajar y de nuevo recuperar el principio de liderazgo y de autoridad de este honorable Concejo Municipal, pero estamos viendo de que cuando se corren intereses subalternos, subterráneos que representan a grupos de poder que se han empoderado en ciertos niveles hay sí doblegan, ahí si no consideran algunos actuados.

Señor Presidente y aquí también no solamente voy a hacer alusión, ya que estoy tomando como precedente la rebeldía que se está generando al no respetar a la máxima instancia señor Presidente que es la junta general de accionistas con documentos y a su debido momento, no a última hora e



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

inclusive hubo un compromiso público que se iba a alcanzar al día siguiente ese informe y hasta ahora ya han pasado más de 20 días y no se ha hecho alcance a la junta general.

En segundo término, señor Presidente, también tenemos que cuestionar el actuar del candidato Villavicencio ya que señor presidente también con documentos estamos presentando ante el pleno del Concejo por ejemplo la resolución viceministerial

Lima, 30 de enero,

Donde se expone por ejemplo que el examen especial a la dirección ejecutiva de medicamentos, insumos y drogas DIGEMID de la dirección de salud N° 2 Lima sur periodo 2009, 2010 donde está incluido el señor doctor cirujano Héctor Danilo Villavicencio Muñoz.

Señor Presidente son documentos que posteriormente los voy a hacer alcanzar a la mesa para que puedan revisarlos.

Esto, ¿qué cosa ha meritado señor Presidente, ha ameritado, se resuelve, no vamos a leer toda la documentación...?, sino que vamos a ver el considerando resolutivo.

¿Qué dice...?

Artículo número uno.- Instaurar proceso administrativo disciplinario a los exfuncionarios, médico cirujano Héctor Danilo Villavicencio Muñoz.

También señor presidente existe un documento de la resolución:

Tingo María, 26 de junio de 2008, del Ministerio de Salud, donde también se resuelven y se hacen observaciones al maltrato al personal y de los cuales se declara procedente la denuncia de la señora doña Celi Yanet Rodríguez Villarroel por no haberla considerado en un proceso de concurso público de nombramiento a cargo del mencionado señor.

Otro documento que hemos podido tener acceso es la resolución del Colegio Médico del Perú donde en la resolución BM N° 018-2012-SA-DVM se resuelve instaurar proceso administrativo disciplinario a los exfuncionarios doctor Héctor Danilo Villavicencio Muñoz y al doctor Andrés Kobashigawa, exdirector general de la Dirección de Salud – 2, Lima Sur.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Señor presidente, hay la resolución del Tribunal Constitucional, expediente 39-46-2004-AA/S, Fredy Torres Corrales donde también se considera que el recurrente interpone demanda de amparo contra el señor Danilo Villavicencio Muñoz, Orlando Olivera Hernández y Carlos Santa Cruz Palomino, funcionarios de la Dirección Regional de Salud Cusco solicitando el cese de la vulnerabilidad de los derechos constitucionales al debido proceso al trabajo, al honor y a la buena reputación, a la igualdad y ante la ley y petición y defensa sostiene que la resolución directoral 021 de fecha 17 de marzo 2004, declara nulidad absoluta y en contra de la especialista administrativa jefe de la unidad personal donde también estuvo presente el señor.

Resolución Viceministerial del 30 de enero de 2013, también ya para ir al tema resolutive.

***Artículo uno:** Instaurar proceso –otro proceso más señor presidente– administrativo, disciplinario a los exfuncionarios, médicos cirujano Héctor Danilo Villavicencio Muñoz, médico cirujano Andrés Kobashigawa.*

Otro proceso señor Presidente, resolución Viceministerial N° 018-2012-SA-DVM

Instauran proceso administrativo disciplinario al ex funcionario de la ex dirección de Salud, Lima.

Artículo uno, instaurar proceso administrativo al exfuncionario médico Héctor Danilo Villavicencio.

Señor presidente, con ese tipo de considerandos y de acuerdo a documentos que también son públicos, que también son públicos porque son emitidos por las instancias en este caso la red de salud Lima Sur, donde existen observaciones y procesos administrativos disciplinarios al candidato, tenemos también señor Presidente que ser, en este caso respetar las normas y en este caso la resolución de Superintendencia de Banca y Seguros –la N° 18070-2010–, la cual tipifica no contar, para ser candidato designado y nominado y esto creo que es señor Presidente también tiene que ir al área de auditoria interna, ya que ellos tienen que haber considerado este tipo de documentos y que no puede ser candidato la persona que cuenta con antecedentes negativos de gestión ni haber sido sancionado administrativa o penalmente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Lo vuelvo a repetir señor presidente, no contar con antecedentes negativos ni haber sido sancionado administrativamente.

Los documentos prueban que el señor sí ha sido sancionado y también señor Presidente el inciso c), nos dice no haber incurrido en actos que impliquen deshonestidad o conductas dolosas.

Por lo cual señor Presidente y los expuestos considero que el señor no pueda ser nominado en este directorio y que se vuelva a reconsiderar la designación de un nuevo candidato por parte de la minoría.

Gracias, señor Presidente.

Alcalde: Muchas gracias señor regidor Daniel Abarca.

El regidor Boris Mujica en el uso de la palabra.

Reg. Mujica: Gracias Presidente.

Antes de empezar mi observación a lo planteado, quisiera que el regidor ha planteado son documentos que demuestran sanciones, me agradecería escuchar de todos los documentos que ha leído, que lea uno que determine una sanción, para poder empezar mi expresión.

Gracias señor alcalde.

Alcalde: Bien, si pudiera absolver esa inquietud regidor Abarca.

Reg. Abarca: Si señor presidente.

Aquí tenemos las resoluciones emitidas viceministeriales del Ministerio de Salud donde ya parece que bueno no sé, no se entendió muy bien, lo voy a leer directamente para el regidor, donde instauró procesos administrativos donde se dice una normativa emitida por el glorioso Colegio Médico del Perú donde se instaura procesos administrativos disciplinarios y sancionadores, además, la resolución del tribunal constitucional.

Reg. Medina: Cuestión de orden presidente.

Cuestión de orden, creo que no se está remitiendo a la pregunta.

La pregunta es que especifique cuáles son las sanciones, el instar un procedimiento de carácter administrativo sancionador, no es sanción per se



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Presidente, tiene que existir en la parte resolutive un artículo que indique cuál es la sanción de manera taxativa y clara para determinar que existe responsabilidad de carácter administrativo.

Alcalde encargado: Bien, prosiga regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: Señor Presidente, aquí hay documentos que prueban que el señor tiene varios procesos, inclusive aquí hay un documento resolutive del tribunal constitucional.

Señor presidente donde.

Reg. Medina: Cuestión de orden presidente.

Reg. Abarca: Donde se acredita señor Presidente que el señor ha sido observado y tiene...

Alcalde encargado: Señor regidor Aarón Medina le voy a suplicar que culmine su presentación y después usted puede intervenir...

Reg. Medina: ...es una intervención y una cuestión de orden presidente, porque no puede confundir el sentido de ser de las resoluciones...

Alcalde encargado: Le parece.

Regidor Aarón Medina le suplico si puede culminar el regidor Daniel Abarca y después voy a dar el uso de la palabra a las personas que corresponden.

Prosiga regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: ...señor presidente como acabo de hacer mención de varios documentos oficiales ya se han hecho los procesos administrativos correspondientes y de los cuales esto se amerita con documentos oficiales emitidos por las instancias públicas y para lo cual señor presidente la designación y la nominación del referido candidato no se ajustaría a la norma específica y lo cual es la directiva de la Superintendencia de Banca y Seguros señor Presidente encargado.

Alcalde encargado: Bien, el regidor Aarón Medina.

Pero antes, mil perdones al regidor Boris Mujica.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Prosiga regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Muchas gracias Presidente.

Primero creo que está demostrado que acá existe una animadversión que tendrá que explicar el señor Daniel Abarca, porque de todas las resoluciones que ha hecho manifiesto ninguna establece una sanción.

La sanción presidente es aquella resolución mediante la cual se establece un supuesto jurídico, es decir se ordena el establecimiento de una determinada acción, en ese caso no existe nada referente presidente.

Este concejo no tiene la capacidad de no nominar a quien ha sido designado y ha pasado el filtro dentro de la caja municipal y si lo está haciendo el señor Daniel Abarca, sin mayor elemento de juicio porque cualquier persona puede instar un procedimiento ello no requiere un antecedente, ni de carácter administrativo ni de carácter penal, en ese contexto presidente yo le vuelvo a preguntar que nos diga en base a los documentos que tiene cuál es la sanción, que sea claro, que no diga acá hay un documento y otro documento, que el tribunal constitucional únicamente para un tema de ilustración y si desean pueden venir el asesor legal, el tribunal constitucional no establece sanciones de carácter administrativo ni laboral, si existe un amparo fundando habrá sido en calidad de él como autoridad en su momento, pero ha sido a la autoridad por una directiva que el mismo acaba de manifestar pero que no genera un precedente administrativo, porque no es la razón de ser de los procesos constitucionales.

En ese entender presidente, le voy a suplicar por ánimo de transparencia a este concejo, que sea claro, que nos diga cuál es la sanción de carácter administrativo o penal que no haga alusión a procedimientos, porque cualquier persona puede instar queja, alguna acción, alguna petición, eso no genera mayor imposibilidad de su nominación como director.

En ese contexto presidente que lo vuelvan a emplazar al señor Daniel abarca y que nos diga cuál es la sanción de manera clara y de carácter taxativo y que dé lectura.

Alcalde encargado: Bien.

El regidor Boris Mujica.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Reg. Mujica: Gracias Presidente encargado.

Concuero con lo primero manifestado por el regidor Aarón Medina, en el cual huelo un tufillo de animadversión hacia la persona de Danilo Villavicencio y lo peor de todo señor presidente, es que los últimos días no se ha ido en contra del presidente, se ha ido hasta en contra de la misma Caja Municipal ¿no?

Recuerdo que por ejemplo he escuchado unas declaraciones que aquí hemos aprobado y hemos aprobado en junta general de accionistas el balance de gestión, pero hoy día he escuchado algunas declaraciones que se han vertido el día de ayer en las cuales le hecha tierra, barro, que ha habido gastos excesivos.

Oiga entonces qué pasó con lo que aprobamos como junta aquí o es que hacemos una cosa con la mano izquierda y con la derecha borramos.

Señor presidente encargado creo que está habiendo un ánimo apabullamiento de la persona, lo cual y está habiendo un no respeto hacia lo planteado por la minoría.

Voy a leer señor Presidente encargado la resolución de superintendencia de banca y seguros que establece el derecho que tiene la minoría de ampliar ¿no es cierto?, dice en la designación de representante de la minoría participan exclusivamente los regidores de la minoría y el proceso que da como producto dicha designación deberá ser efectuado en el acto aparte a las sesiones.

Copia del acta de la asignación deberá ser enviada adjunta a la comunicación referida en el primer párrafo, cosa que se ha realizado en junta general de accionistas, se ha enviado al órgano de control como establece, y se manda dos copias de esa acta, una a la alcaldía y otra al órgano de auditoría interna.

¿Qué dice el siguiente artículo, el 10.2 que yo pedí que se leyera al iniciar esta etapa digamos de la designación...?, dice:

Luego, de recibir el informe de la unidad de auditoría interna, el concejo municipal en su próxima sesión y en plazo máximo de quince días hábiles de recibido el referido informe lo que ocurra primero procederá a la nominación del director designado sólo si en el informe de la UAI se verifica el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

cumplimiento de todos los requisitos de idoneidad y la no existencia de impedimento legal.

El informe de la UAI, dice que no existe impedimento, ni existe y cumple con todos los requisitos de idoneidad, o sea, me hubiese agradado mucho que sí tenía algo el regidor –por su intermedio señor presidente– lo debió haber llegado a la unidad, porque es la entidad que finalmente revisa los antecedentes, luego, voy a llegar al tema de las resoluciones, esas de instauración de procesos administrativos.

Dice: *En cuyo caso el Concejo no puede contradecir las designaciones, no puede contradecir las designaciones*, o sea, es clarísimo lo que establece la Superintendencia de Banca y Seguros, ni siquiera es un documento interno de la caja, el estatuto, no, no, la Superintendencia de Banca y Seguros señor Presidente encargado, no puede contradecir la designación, por dos cosas fundamentales:

1. Primero, porque ya pasó un filtro, que es, no pues, unos documentos de instauración de procesos, sino el órgano de auditoría interna que verifica, sé tengo entendido, que es riguroso, riguroso en la verificación de los requisitos, es por eso que incluso en el candidato de la mayoría hace la salvedad porque parece que había algunas situaciones administrativas por interno.
2. Entonces señor Presidente encargado; a este Concejo, a este Concejo sólo le corresponde –porque estaríamos infringiendo la ley– en la sesión del día viernes cuando tratamos el tema del viaje a Huancayo, yo había manifestado que nos están haciendo meter la pata –bueno aquellos que libramos nuestro voto, estamos tranquilos– pero nos están queriendo hacer meter la pata al Concejo, queriendo hacer aprobar normas ilegales y le estamos dando la posibilidad a las personas que son agraviadas por esas situaciones o a las entidades por usurpación de funciones.

Porque nosotros no somos nadie como Concejo, para decir o no decir qué gerente viaja o no viaja de la Caja Municipal o, de alguna entidad; de la Empresa Municipal de Festejos o, de Seda Cusco, eso tiene sus organismos y sus competencias descritas en normas y sí aquí no vamos a respetar las normas, señor presidente encargado, estamos pues lamentablemente en un escenario donde el Concejo Municipal da



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

normas y nosotros vamos a ser los primeros en no cumplir las normas, la gente no va a cumplir lo que el Concejo apruebe.

3. Tercer elemento, señor presidente encargado: Lo manifestado por el regidor Abarca y me preocupa cuando no se conoce la gestión pública; no conozco o conozco, a muy pocos servidores públicos en general y conozco a muchos porque he tenido la oportunidad de asesorar a varias instituciones, quienes en el largo trayecto de su trabajo de 10, 15, 20, 25 años no hayan sido parte de un proceso administrativo de diversa índole en todos los escenarios señor Presidente encargado señores regidores, todos, absolutamente por diversas razones, conozco el caso por ejemplo de gente que por el sólo hecho que era miembro de una comisión, siendo miembro de la comisión de procesos administrativos; por el solo hecho de no haber instaurado o sea por *omisión* era luego parte de un proceso administrativo, pero que luego en la parte resolutive, cuando (...) se encontraba que no se iniciaron los procesos, o sea vale decir la instauración de un proceso administrativo no es sanción señor presidente, me hubiese gustado mucho que la persona que ha alegado que eso es sanción, se haga pues asesorar con las personas que conocen el derecho, ¿no?, con los señores abogados, aquí tenemos un asesor legal en la sala de regidores, hubiese sido ideal que diga, esto es una sanción o es el inicio de un proceso administrativo.

Incluso aquella persona que sea iniciada penalmente –cosa que no se ha leído ni un proceso penal–, estar en un proceso penal es normal, es probable que de aquí, varios salgamos con procesos penales iniciados.

Yo ya tengo uno, pero, ¿eso implica que soy responsable, culpable...?, hasta el día que en segunda y última instancia, no se declare mi culpabilidad señor, no soy responsable, y en el tema administrativo es exactamente igual, se presume la inocencia o la no responsabilidad en el caso administrativo mientras no haya una resolución de última instancia administrativa.

No voy a entrar a términos adjetivos señor, cuando me dicen que hay seis procesos y ha leído el proceso del tribunal constitucional, a quien, ¿qué cosa declara la resolución de la jefa de personal...?, en las instancias pues cuando uno es jefe de una institución y por casualidad la jefa de personal instaura, puede suceder en esta municipalidad también un proceso de abuso de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

autoridad por lógica natural al jefe de la institución tiene que entrar en la denuncia en la acción de amparo.

Entonces señor Presidente, se está queriendo con argumentos inconsistentes, sin fundamento legal por el solo hecho de ser un alfil de alguien, de alguien que quiere vulnerar el derecho que tiene la minoría y aquí voy a entrar al último punto.

Señor presidente, los estatutos y las normas de la Superintendencia de Banca y Seguros establecen que es derecho de la minoría, y es más en el siguiente artículo establece que es responsabilidad de la minoría la presentación de su candidato, será responsabilidad nuestra de la minoría, porque el señor ha retirado su firma ¿no?

Entonces, no es responsable si es que se comprueba, lo cual estoy absolutamente seguro que ninguno de esos procesos administrativos iniciados, me hubiese agradado mucho que traiga resolución final, la comisión de procesos administrativos luego de haber culminado un proceso de investigación, declara.

Yo he manifestado que hay personas que ustedes han presentado por mayoría que si tienen resolución final, donde amonestan, dice imponer sanción administrativa disciplinaria de amonestación escrita, eso sí es sanción, eso sí es sanción señor presidente encargado, no es pues inicio de procesos administrativo, o sea eso es inconsistente, es ilegal querer ampararse en un inicio de proceso administrativo o en varios porque lo ideal señor es que nos presenten la resolución final.

Podemos ser incoados por procesos penales y que le vuelvo a repetir, administrativos igual, pero finalmente la autoridad administrativa o la judicial en última instancia es la única que puede determinar si somos culpables o no.

Mientras tanto estar en un proceso penal siendo servidor público como lo somos no es señor presidente una causal para la que ha alegado el señor regidor.

Por lo tanto yo alego al Concejo, para que pueda cumplir lo establecido en la Superintendencia de Banca y Seguros, lo cual sólo nos queda designar a la persona que ha sido presentada por la minoría y que ha pasado el filtro legal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

que es el único filtro que establece la normatividad que es de la Unidad de Auditoría Interna de la Caja Municipal.

Nada más, señor presidente.

Alcalde: La regidora Jackeline Zúñiga.

Reg. Zúñiga: Buenos días señor Presidente, colegas regidores, público presente.

1. Primero agradecer al colega regidor Boris Mujica por la preocupación que tiene por sus colegas de no infringir las leyes, le agradecemos por tanta preocupación.
2. Y segundo, pedirles a mis colegas que por favor cuando intervenga no hagan suposiciones personales, el regidor Daniel Abarca está mostrando documentos, personalmente toda información es bienvenida, como la canalice, ésa es mi responsabilidad. Entonces yo pediría que haya un poco más de respeto y no caigamos y perdamos el tiempo como ayer en debates que van dirigidos a una persona, estamos hablando del pueblo, somos regidores, no estamos discutiendo temas personales por favor, un poco más de altura, eso es lo que estoy pidiendo porque no podemos perder el tiempo en que el regidor tal o el regidor cual y encima en suposiciones, eso es todo.

Gracias señor Presidente.

Alcalde: Muchas gracias.

Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Muchas gracias, señor presidente.

Primero la extrañeza que hasta el momento ya ha pasado como diez minutos y el regidor Daniel Abarca no puede responder en sentido claro y literal cuál es la sanción de carácter administrativo en contra de la propuesta que ha tenido la minoría a designar su director ante la caja municipal.

En segundo punto presidente, bajo la misma, todo lo manifestado por la regidora Jackeline, ¡...qué mal que el concejo municipal esté debatiendo y de manera pública un tema que emite únicamente un comunicado a la población...!, que no tenemos la capacidad institucional de respetar las



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

normas jurídicas, porque si bien el municipio de Cusco como toda entidad municipal cuenta con autonomía de carácter administrativo, político y económico, pero cuando se trata de temas referente a la caja municipal, se acorta esa autonomía y se debe respetar las resoluciones que emite la SBS que en este caso es clara, no emite o no permite mayor interpretación extensiva, porque manifiesta que no podrá el concejo municipal observar la designación que se hace luego que la unidad interna de la caja municipal verifique de que se cumplen estos procedimientos y requisitos.

Desde el inicio presidente de este gobierno, el regidor Daniel Abarca siempre hacía alusión hay que respetar el debido procedimiento legal desde la primera sesión de Concejo, pero hoy día y él ha leído la norma, no quiere respetar el procedimiento legal porque el procedimiento establece dos etapas claras.

La primera de designación entre cuerpo de mayoría y minoría, la segunda que no está taxativamente expresa que es la verificación por parte de la caja municipal y su órgano interno y la tercera que no da ni siquiera pie a debate presidente, si este Concejo no termina designando, está incurriendo en usurpación de funciones, porque le quitan ese derecho.

La resolución es clara, y ha sido una modificatoria del 2013, porque se da en otras latitudes, se da en otras latitudes que observaban los concejos municipales y había denuncias de carácter penal.

Entonces la SBS observando estos precedentes en el año 2013 modifica y dice dándole un mandato imperativo al concejo no puede observar cuando tiene visto bueno de la UAI de la caja municipal.

En ese entender presidente yo lo exhorto al señor Daniel Abarca a que primero, demuestre que existe sanción administrativa que le dé un asidero objetivo a sus declaraciones, a sus imputaciones, pero también al concejo municipal, hay que respetar las normas jurídicas, hay que darle el lugar y el sitio a este tipo de debates que es una ágora que la población espera, primero el respeto a la institucionalidad y ello es respetar a las normas jurídicas.

Segundo, no caer en este tipo de debates, a mí me preocupa y también yendo a la misma línea de la regidora Jackeline que se hagan imputaciones sin tener mayor sentido jurídico, es decir, *tal persona ha sido iniciada con un procedimiento administrativo* y vulneramos la presunción de inocencia, no



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

dice cuáles han sido las sanciones, la inhabilitación, la suspensión, la pena o acaso ha ido a la cárcel, no establece presidente.

Entonces si acá hay un ánimo subjetivo, una animadversión que ha nacido en una situación que seguramente el tiempo explicará, que se resuelva por interno y al final Presidente si esas declaraciones son ciertas, lo correcto hubiera sido que en el mes de enero asumiendo el cargo, presente el proceso de vacancia de director de la caja municipal, no que, en este momento esté observando algo que la ley no le da potestad de observar porque eso está establecido para otro órgano.

Los regidores no tienen esa función presidente, entonces yo le voy a exhortar nuevamente a buscar la coherencia al momento de declarar en esta ágora municipal presidente.

Muchas gracias.

Alcalde: Señores regidores quiero recordarles que estamos en el acto de nominación.

La nominación es una facultad, es un derecho de este concejo, nadie puede obligarnos a decir a quien vamos a nominar, menos una unidad de supervisión de nuestra propia caja.

En consecuencia no hay ninguna norma que diga que nosotros estamos obligados a aprobar lo que ellos sugieren, dese lectura por favor señor secretario al artículo que ya se leyó, lo que sugiere ese artículo es que si son candidatos observados deberían no nominarlos, ni siquiera decir que no hay que nominarlos.

Señor secretario.

Secretario:

Resolución de la SBS 5581 – 2013.

Modifican reglamento para la elección de los representantes del directorio de las cajas municipales de ahorro y crédito.

10.2. Etapa de nominación.-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Es la segunda etapa del proceso de elección de directores de una CMAC y consiste en el acto mediante el cual el Concejo Municipal procede a formalizar u oficializar la nominación de los directores de una CMAC, luego de contar con el informe favorable de la UAI de la CMAC.

Se inicia con la recepción de la comunicación efectuada por la entidad designante en el numeral 10.1., del presente reglamento.

10.2.2. **Nominación del director por parte del Concejo Municipal.-**

Luego de recibir el informe de la UAI el Concejo Municipal en su próxima sesión o en un plazo máximo de 15 días hábiles de recibido el referido informe; lo que ocurra primero procederá a la nominación del director designado sólo si el informe de la UAI se verifica el cumplimiento de todos los requisitos de idoneidad y la no existencia de impedimento legales en cuyo caso el Concejo no puede contradecir las designaciones.

Si el informe de la UAI contempla la existencia de un impedimento legal o el incumplimiento de algún requisito, el Concejo rechazará la designación y comunicará dicha decisión a la entidad designante.

Alcalde: Continuamos.

Vamos a pedirles brevedad, para ir a la votación.

La regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias presidente.

Primero, pedir la institucionalidad de este Concejo municipal, que tanto mayoría como minoría tenemos derechos con parámetros diferenciados en este caso para poder acreditar a un representante en el caso de la minoría se da la responsabilidad a los que hemos firmado y hemos propuesto a un representante, señor presidente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Segundo, el tema de documentación ha debido ser evaluado por la Unidad de Auditoría Interna que rechazo y no comparto con usted las palabras vertidas, porque al ser la caja municipal una institución fi – nan – cie – ra no puede politizarse por temas personales.

Por ese motivo es que tiene una Unidad de Auditoría Interna, para que no se vean afectados como en este caso por presunciones personales o políticas hacia un director.

Por ese motivo señor presidente es que como entidad financiera se respaldada a través de unidades de auditorías internas y también a través de la SBS; no somos dueños de la caja municipal, somos accionistas señor presidente y las direcciones respectivas tienen funcionamiento orgánico sobre las decisiones como entidad financiera, no confundamos las cosas.

Alcalde: Regidor Víctor Acurio.

Reg. Acurio: Señor Presidente, colegas regidores, señores funcionarios, señores periodistas, público en general, muy buenos días.

Mire, particularmente quien habla no conoce absolutamente a nadie de los profesionales que acá han sido designados y han pasado el filtro de la caja municipal.

En sesión de Concejo tanto la mayoría como la minoría, ha elegido o a designado a estos señores, de manera que asuntos personales por favor no toquemos acá, porque si de eso se trata yo voy a pedir un tiempo más para buscar los antecedentes administrativos, judiciales, penales de todos estos señores que están siendo designados y creo que eso no se trata señor Presidente, respetemos los acuerdos, la mayoría ha elegido, la minoría también, COFIDE y la Cámara de Comercio igual, estamos buscando los antecedentes administrativos de cada uno que seguramente y lo aseguro siempre, todos lo tienen, porque angelitos no existen pues en la administración pública, como ha dicho mi colega Boris Mujica, todos tenemos problemas, quienes hemos pasado por la administración pública tenemos problemas por cualquiera de los lados, confiemos pues en el filtro que ya ha hecho la OCI de la Caja Municipal, no se trata de acá estar buscando tres pies al gato solo porque yo tengo animadversión personal con uno o con otro, vuelvo a repetir, si se trata de eso, entonces mire, busquemos los antecedentes de todos y estoy seguro que nadie va a pasar, por favor



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

señor presidente ponga orden y vayamos a las cuestiones ya sustanciales, ¿no es cierto?

Muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias.

Regidor Óscar Cáceres.

Reg. Cáceres: Muchas gracias señor Presidente y a través de su medio también saludar a todos los colegas regidores y a los miembros y a los asistentes a esta digna sala.

Señor presidente el texto que justamente pone en manifiesto la superintendencia de banca y seguros es claro.

El Art. 10.2.2 dice: El Concejo no puede contradecir las designaciones porque ya pasaron un filtro señor presidente.

En ese sentido, nosotros los regidores que somos respetuosos de la norma de la ley y amparamos este estado de derecho justamente avalamos este tipo de normas, ¿por qué...?, porque precisamente son controles que la auditoría de la Caja Municipal lo realiza y confiamos en ese profesionalismo que hay en la Caja Municipal.

Yo creo que el no nominar a la persona, al representante de la minoría estaremos infringiendo la misma norma y eso nos llevaría justamente a asumir responsabilidades en algunos momentos hasta judiciales.

Yo considero señor presidente de que cada regidor debe ser respetuoso de las leyes y de la norma, el incumplimiento de esto podría acarrear en algunas sentencias que podrían incurrir en desfavorables para nosotros.

En ese sentido, señor presidente yo invoco a los colegas regidores nos apeguemos a lo que dice la ley, simplemente eso, yo creo que la ley es el máximo órgano institucional para poder conducirnos en una sociedad y si la ley dice que no podemos contradecir las designaciones que han sido aprobadas en contraloría interna de la caja municipal.

Yo creo que en ese marco nos debemos actuar señor presidente, y por lo tanto, yo creo que ya no es tan necesario seguir debatiendo por cuestiones personales, porque tenemos algunos problemas de repente personales con



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

algunos miembros que han sido designados yo creo que esas instancias ya tiene ya sus propios rumbos yo creo que debemos pasar al momento de la votación y la nominación respectiva como dice la norma.

Muchas gracias señor presidente.

Alcalde: Regidor Richard Suarez.

Reg. Suarez: Señor presidente, colegas regidores.

Creo que la votación es nominal cada regidor es responsable por la conducta y su votación final y considero que un Concejo ya teniendo en cuenta toda la información debemos proceder a la votación, pero también teniendo en cuenta algunos criterios que debemos considerar la necesidad de poder renovar una institución porque la renovación creo que ayuda a poder oxigenar y tener nuevos proyectos nueva visión prospectiva de una caja y también tener elementos sobre la conducta ética teniendo en cuenta también que un Concejo debe depositar la confianza en sus futuro directores yo creo señor presidente debemos ir a la votación para poder ya definir este punto.

Alcalde: Muchas gracias.

Regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: Señor Presidente.

Primero quiero expresar que no comparto con la participación de algunos colegas regidores al estar induciendo que éste es un tema personal.

Esto no es un tema personal señor presidente y esto es un tema institucional de acuerdo a las facultades que nos dan y las atribuciones que tenemos de la ley orgánica de municipalidades en su Art. 9°.

Entonces, que quede muy claro señor presidente y que se trata de confundir las participaciones.

Señor presidente también hay que ser coherentes al tener participaciones es muy cierto que en la administración pública todo funcionario público puede ser plausible de alguna denuncia administrativa civil o penal, porque eso es parte del proceso del trabajo que uno va a desempeñar en las diferentes funciones pero señor presidente eso no se puede interpretar como le van a dar impunidad; eso no se puede interpretar como impunidad a cualquier



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

funcionario público por eso es que estamos como estamos en este país señor presidente, ¿por qué?, porque existen algunos alfiles que protegen o blindan a esos grupos de poder señor presidente y aquí tenemos que ser como dice coherentes consecuentes con los que uno predique y con lo que hace pero después de ello se interpretan y se dice de que aquí no se quiera hacer un trabajo adecuado señor presidente.

Entonces, lo que tenemos que hacer señor presidente aquí nos están vulnerando los debidos procesos si no se están observando las nominaciones de personas que no lo digo yo como persona natural sino también señor presidente cuando somos reglamentarios, legalistas.

Entonces hay que apegarnos a la norma y luego de presentar todos los documentos donde hay resoluciones de procesos administrativos del candidato observado señor presidente habrá un proceso resolutorio donde se tenga que presentar en su debido momento toda la documentación.

También señor presidente aquí vamos a ir al fondo a lo que uno sustenta señor presidente, hay normas constitucionales y hay normas especiales y estas normas especiales tienen que ser cumplidas y aquí muy claramente no lo dice el Concejo municipal sino lo dice la resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros, en la resolución 18070-2010 Art. 5 que dice muy claramente los incisos B y C, *no contar con antecedentes negativos de gestión ni haber sido sancionados administrativamente* y el inciso C *no haber incurrido en actos que impliquen la honestidad y conducta dolosa*, ¿no es una conducta dolosa tener una serie de denuncias administrativas...?. ¿no es? ahora señor presidente aquí no se está tratando que se vulneren por que se están incluyendo palabras y articulados que no son los adecuados no se está pidiendo de que se vulnere los derechos de la minoría sino aquí lo que se está observando la nominación del candidato señor presidente.

Alcalde: Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Muchas gracias presidente.

Lamentablemente como manifiesta el regidor Daniel Abarca no estamos cumpliendo pues las normas y como dice un principio jurídico que *lo especial, rige a lo general*, en este caso la norma especial que norma este acto del Concejo municipal es la resolución de la SBS que dictamina y en



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

esto, me opongo a los argumentos del señor alcalde que el Concejo no puede observar la designación de la minoría que ha pasado el filtro.

Eso es claro, presidente no queda mayor interpretación al respecto y qué mal que nosotros como regidores no estemos cumpliendo una norma en especial que de manera clara busca que no exista mayor interpelación a un acto que ya ha sido consagrado.

Todas las especificaciones que hace el señor Daniel Abarca han tenido una etapa que es la primera la de designación que ya pasó por sesión de Concejo ya hemos debatido esa etapa ya pasó y la parte técnica que se encarga de observar los que dice en cumplimiento de los requisitos he impedimentos ya lo hizo otro órgano que está facultado también por norma judicial que es la resolución que hace mención.

Entonces presidente hay que pues cumplir las normas de acá en el fondo lo que observamos es que esta conducta es un caballazo más del Concejo municipal no se está respetando las pluralidad de expresiones políticas que hay dentro de un Concejo municipal presidente el reglamento interno del Concejo espero también se cumpla da el derecho a todos los miembros a presentar una cuestión previa en cualquier momento del debate en ese sentido en este momento presento en este acto una cuestión previa para que el Concejo dilucide antes de pasar al voto de fondo si es que se debe o no designar u observar aquella personas que han pasado el filtro de la Unidad de Auditoría Interna de la caja municipal.

Alcalde: De acuerdo, se pone a debate en consecuencia la cuestión previa.

Regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Señor alcalde.

Quiero precisar y que conste en actas que, a través de la votación personalizada que usted por estrategia ha utilizado está vulnerando los derechos de la minoría además que nos está llevando como Concejo municipal a incumplir con la SBS con el sistema de banca y seguros.

Alcalde: Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias presidente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Contradigo señor presidente lo manifestado por su persona al iniciar esta segunda parte que usted volvió de lo que salió en la que estuvo encargado el primer regidor al manifestar que le vamos a hacer caso pues a un organito.

No quien establece señor presidente que al Concejo solo le compete la nominación luego de pasar el filtro lo dice la resolución de la súper intendencia de banca y seguros la UAI lo que ha hecho es simplemente el filtro en general no es cierto.

Entonces señor presidente y es absolutamente claro el artículo que lo ha leído el señor secretario general y que lo he leído yo y lamentablemente usted no estuvo en ese momento donde dice textualmente que la no existencia de impedimentos legales en cuyo caso el Concejo no puede contradecir la designación no puede señor presidente.

Nosotros tenemos como minoría ese derecho y es un derecho que aquí siento que se está queriendo vulnerar y tenemos para iniciar nuestras acciones pertinentes en cuyo caso así el Concejo se pronuncie en caso el consejo se pronuncie nosotros vamos a iniciar las acciones penales correspondientes porque creo que se está vulnerando el derecho no solamente de la minoría si no el de las personas que van a ser afectadas por esa transgresión que le quiera dar el Concejo porque creemos que se está queriendo amparar todo una justificación en hechos absolutamente intrascendentes como es el inicio de procesos administrativos señor presidente.

Los procesos administrativos en el inicio no incurre en responsabilidad lo vuelvo a repetir que alguien que no esté en gestión pública puede tener ese criterio pero quienes estamos en gestión pública hemos debido tener conocimiento de estos principios básicos que el inicio de proceso administrativo no acarrea responsabilidad, que lo que acarrea responsabilidad es la resolución final en última instancia que determine o amonestación o suspensión en el cargo por unos 10 días, 30 días no sé o destitución son esas las amonestaciones o, en todo caso las sanciones que determina la ley general de procedimiento administrativo tanto para servidores públicos a nivel de la carrera pública de la 276 o aquellos trabajadores que están bajo el régimen de la administración pública general, la 728 que trabajan en el sector público.

Entonces señor presidente se está queriendo poner como argumento el inicio de procesos y todavía dicen *documentos* claro que son documentos públicos,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

pero hubiese gustado mucho que traigan lo que finalmente ha resuelto esa comisión de procesos administrativos, porque tenemos conocimiento que todos esos procesos administrativos han salido favorables a la persona, exentos de toda responsabilidad administrativa y no se ha mostrado ninguna.

Entonces ampararse en el artículo 5°, que establece el no tener ningún antecedente en gestión pero el antecedente es una *resolución final* señor presidente puede que en esta gestión en estos tres años y ocho meses que falta de gestión sea alcalde algún funcionario de su gestión por ejemplo lo destituye a un trabajador y lo denunciarán a usted por abuso de autoridad pero obviamente a quien va la responsabilidad es al jefe de personal o a él directamente pero por lógica naturalmente y eso nos muestran como si fuese un antecedente y finalmente nos muestra al tribunal constitucional, pero el tribunal constitucional no sanciona y menos aún al jefe de una institución.

Entonces, todo lo mostrado nos muestra que no tiene fundamento es un tema personal y alguien está utilizando más claro que el agua alguien está utilizando señor presidente al regidor para intentar hacer todo un pequeño circo con documentos que no tienen trascendencia final que no generen responsabilidad que es lo que finalmente establece por eso es que la UAI no ha encontrado ningún argumento para siquiera observar la designación que hizo en su momento la minoría del candidato Danilo Villavicencio.

Entonces señor presidente, al Concejo solo le corresponde designar nosotros vamos a instaurar señor presidente las acciones penales es más déjeme comentarle sé que se ha iniciado ya bueno por los señores regidores que lo sepan la acción penal preventiva por la decisión del día viernes en la cual como Concejo, lamentablemente la mayoría decidió tomar decisiones sobre órganos que no nos competen hemos usurpado funciones aquellos que hemos salvado nuestro voto o han votado en contra o no estuvieron ese día libraron su voto pero quienes no y, ¿quién nos hizo incurrir en eso señor presidente?

Lamentablemente una regidora que pidió que también se decida sobre eso o no le dijeron a la señorita regidora que eso era ilegal mire ya están empezando procedimientos penales porque no podemos decidir sobre escenarios que no nos competen señor presidente y en este caso establece textualmente la resolución de Superintendencia de Banca y Seguros que al consejo solo le compete no contradecir la designación y la designación dice que ha pasado todos los filtros el candidato presentado por la minoría.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Alcalde: Muchas gracias.

Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Si presidente.

Si presidente voy a pasar a fundamentar la cuestión previa no sin antes señalar que el regidor Abarca sigue divagando que hasta el momento no existe la sanción que tanto estamos esperando nos pueda ilustrar.

Queridas y queridos colegas regidores, la ley orgánica de municipalidades en el artículo pertinente a las atribuciones del Concejo Municipal no establece como competencia o facultad del consejo establecer la nominación u observación de los directores de las cajas municipales.

Por lo tanto al entender de que la ley general no establece esa facultad se rige por la ley específica que en este caso es, la resolución de la SBS 5581-2013 que la voy a leer como corresponde dice así:

Artículo 10.2.2:

Nominación de directores por parte del Concejo Municipal.-

Luego de recibido el informe de la UAI en Concejo municipal en su próxima sesión o en plazo máximo de 15 días hábiles de recibido el informe o lo que ocurra primero procederá a la nominación de directores sólo si en el informe hay que tener en cuenta esta palabra solo si en el informe de UAI, se verifica el cumplimiento de todos los requisitos de idoneidad y la no existencia de impedimentos legales.

Es decir este órgano ya observó lo que el señor Daniel Abarca quiere demostrar sin mayor fundamento.

Por lo tanto en cuyo caso, ¡...atención por favor el Concejo no puede contradecir las designaciones...!

Si el informe de la UAI contempla la existencia de un impedimento legal o el incumplimiento de algún requisito el Concejo rechazara la designación y comunicara dicha decisión a la entidad designante.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Esto a que si señor alcalde, señor presidente, colegas regidores que si en caso la UAI hubiera observado la designación de la minoría ahí recién este Concejo estaría facultado para no nominar a este director.

En ese entender mis distinguidos colegas regidores en este caso las cosas son claras; hay una norma especial que se refiere a esta situación también en especial por la cual debemos regirnos.

Por lo tanto el actuar que ha tenido en alcalde al imponer la designación de uno por uno está rebasando las facultades del Concejo municipal y las imputaciones no vienen al caso señor presidente porque esas imputaciones tenían un espacio incluso dos por el regidor que debía hacerlo al interno como cuando se juntó la minoría u luego en sesión de Concejo lo hizo pero no triunfo porque la mayoría de la minoría apoya y coadyuvar esa decisión en ese entender yo los exhorto es mi última intervención a cumplir las normas jurídicas vivimos en un estado de derecho confundir las cosa implica mayor desprestigio de la clase política mayor desprestigio al Concejo municipal y sobre todo a la gobernabilidad que tanto requiere esta ciudad tan preciada y tan amada como es la ciudad del Cusco.

Muchas gracias, señor presidente.

Alcalde: Muchas gracias.

Señor regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: Señor Presidente.

Concuerdo con la participación por su intermedio señor presidente del colega Aarón Medina, si ha debido respetarse un debido proceso, han debido de hacerse las observaciones en su debido proceso pero parece que hay interpretaciones cuando se quiere se interpretan bien y cuando no se quiere se hacen omisiones a la máxima instancia que es la junta general de accionistas, y, en este caso como es conocimiento de este pleno; de este Concejo.

En su debido momento el que habla presentó la documentación correspondiente al presidente del directorio y hoy candidato para que nos pueda alcanzar de manera detallada los estados financieros de S/.112 millones de soles que se gastaron y no podía alcanzar un estado financiero de tres hojas; donde decía que por gasto a terceros se había gastado más de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

S/.23 millones y por gasto *otros*, que se habían gastado S/.3.5 millones de soles.

Entonces señor presidente ése es un indicio o, ésa es una buena voluntad para poder tener todos los documentos y poder hacer un aporte correspondiente y una observación al debido actuar de ese directorio.

Pero señor presidente y lo vuelvo a ratificar en esta sesión no se ha alcanzado los documentos correspondientes hasta la fecha.

Entonces señor presidente, ésa puede ser una de las formas por las cuales como se está trabajando en esta instancia, la máxima instancia es la junta general de accionistas y como no pueden alcanzar la documentación para que nosotros podemos hacer nuestra función.

También señor presidente, acá hay algo que tratar y para terminar tenemos que precisar, aquí no podemos confundirnos señor presidente ésta es la instancia política donde están dando nuestro aval, nuestro apoyo a un nuevo directorio y el que habla asume su responsabilidad y lo digo públicamente cuestiono su participación de ese director; estoy cuestionándolo y es mi derecho como regidor y, es mi derecho también como representante de la junta general de accionistas, señor presidente.

Gracias.

Alcalde: Muchas gracias señor regidor.

La regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz: Muchas gracias señor presidente, ante todo buenos días.

Justamente también tenemos que revisar toda la ley no es cuestión sólo de basarse en un artículo, sino además revisar todos los artículos en este caso en el artículo N° 5:

Requisitos para ser director.-

Inciso B; no sólo menciona a las sanciones administrativas o penales no sólo menciona eso, también dice “o no haber incurrido” en otros actos que impliquen deshonestidad o conductas dolosas que pongan en riesgo la confianza del público u otros actos que signifiquen la falta de idoneidad moral, es decir *otros actos* no sólo las sanciones.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Ahora, yo la verdad es que no tengo los informes que tiene el regidor Daniel Abarca en cuyo caso pediría que se nos hagan alcanzar para poder hacer la revisión respectiva.

Gracias.

Alcalde: Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias presidente.

En realidad me preocupa cuando alguien que grita o se exagera; eso es sinónimo que en realidad piensa que el gritar, es parte de la estrategia para decir que tengo la razón no, hay que tranquilizarse hay que tomar hay un matecito no recuerdo el nombre de la hierba, Valeriana no para tranquilizarse porque en realidad...

Reg. Guevara: Cuestión previa señor presidente, perdón que corte pero, el señor regidor Boris Mujica no sé pero yo creo que está hablando a título personal esas cosa que a usted le pasa en sesión de Concejo, porque a veces muchas veces levanta la voz faltando el respeto al hemiciclo y usted es quien debería tomar ese matecito.

Alcalde: Si por favor vamos a guardar la compostura, no estemos dialogando uno con otro; bajemos efectivamente los términos.

Reg. Medina: Cuestión previa presidente.

Alcalde: No estemos dialogando uno con otro, bajemos efectivamente los términos y las entonaciones.

Reg. Medina: Cuestión de orden si me permite.

Si presidente en vista que acá están los medios de prensa, voy a denunciar públicamente lo que acabo de escuchar en interno que se quiere suspender esta sesión; al observar que no tienen argumentos legales para proceder en ese entender solamente quería hacer esa denuncia.

Ojalá que la incapacidad de fundamentar una determinación no sea parte de la sostenibilidad de un Concejo municipal.

Alcalde: Regidor Boris Mujica.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Reg. Mujica: Gracias señor presidente.

Para responderle a la señorita Yesica, en ningún momento me he referido de manera despectiva a nadie, no me he referido a ella ni nada por el estilo es parte mi argumentación pedir tranquilidad y pedir que se tome algo cuando uno no tiene, no le voy a permitir señor presidente la interferencia se la debe pedir al señor presidente no a mí, y mi caso yo permito que se me permita terminar mi alocución.

No hay necesidad señor presidente de levantar la voz porque creo que eso lo que simplemente manifiesta es la falta de argumentos, de argumentos sobre algo concreto, sobre algo real y verificable que es la resolución de superintendencia de banca y seguros que establece que una vez recibido el informe de la UAI, la Unidad de Auditoria Interna de la caja municipal, al Concejo solo le compete, ese es el punto señor presidente, la norma especial prima sobre la general es parte de las funciones y en este caso el concejo municipal se está queriéndose atribuir un escenario de revisión documentaria.

Lo manifestado por la regidora por su intermedio presidente, de la regidora Solange dice que en el artículo 5, el literal b, no contar con antecedentes negativos de gestión, el antecedente negativo de gestión es una resolución final, ni haber sido sancionado administrativa ni penalmente por ello o no haber incurrido en otros actos que impliquen deshonestidad o conductas dolosas, la conducta dolosa solo la mide el poder judicial.

Es bueno, el dolo es parte del delito, no es parte de una conducta o sea, el hecho de haber iniciado que me inicien un proceso administrativo no es una conducta dolosa, por su intermedio señor presidente a la señorita regidora y la deshonestidad más por qué no, porque él es director hoy día, tiene un año y cerca de ocho meses como director, o sea la caja ha logrado los mayores índices de rentabilidad de crecimiento.

Aquí se han felicitado se han saludado los diecinueve millones y más y hoy día queremos decirle a uno de los directores que ha sido parte de esa caja, *creo que tu conducta es deshonestas*, me preocupa ese tipo de interpretaciones lo puedo entender, pero va por ese lado señor presidente; las normas hay que interpretarlas de manera conexa con otras, el procedimiento administrativo general que rige estos temas establece que solo una sanción una resolución final establece algún grado de responsabilidad administrativa



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

y, ¿qué cosa podría configurarse una deshonestidad...?, pues simplemente una sanción por desfalco y demás, o sea a mí se me va a ocurrir que un acto es deshonesto no, no es así la ley no es así por eso que a tanto el derecho administrativo y el derecho penal tiene actos debidamente descritos como tales, señor presidente.

Entonces, no es una interpretación general estos requisitos que plantea y el órgano, el órgano de la Unidad de Auditoria Interna ha planteado y ha manifestado que no existe ningún impedimento y por lo tanto. el Concejo Provincial del Cusco debería nominar.

No sé por qué señor presidente hay asuntos personales, en un momento quiere uno tener asuntos personales y se ha expresado por parte del regidor Abarca por su intermedio que él en su momento ha hecho llegar, o sea él ha pedido a inicios de esta gestión los instrumentos de gestión y no le han presentado hasta el día de hoy, oiga debería estar pues recontra amargo con la jefa de personal o con la gerenta ¿no es cierto?

Pero en todo caso este es un tema político, él dijo ¿quién será el alfil?, quién es el alfil pues, el alfil, el alfil es aquel que intenta hacer cosas que los otros no pueden, lo cual me parece inadecuado, señor Presidente.

Entonces sobre lo manifestado él cuando hizo su alocución en la Junta General de Accionistas nunca trajo estos documentos, trajo otros, una denuncia por escrito donde yo le manifesté y le dije verifique el nombre de la persona que firma y el DNI, porque yo me había tomado esa molestia, digamos ¿no es cierto?, quienes conocemos un poquito en gestión pública sabemos que cuando llega un documento así lo primero que hay que hacer es verificar que quien firma coincide con el DNI y no pues no coincidía.

Por lo tanto, le vas a dar credibilidad a un documento que circulaba como panfleto, o sea un panfleto, un pasquín, ¿le vamos a dar credibilidad?, ¿qué ocurre?, no existe seriedad, entonces le dijimos discúlpennos, el día que nos haga cuestiones objetivas y hoy día nos trae inicio de proceso administrativo y le hemos preguntado al regidor Aarón y mi persona, *demuéstrenos que ha sido sancionado, no tiene inicios de procesos administrativos, eso no es una sanción administrativa*, la ley general de procedimiento administrativo como las normas en general, caso de procesos establece el principio de inocencia, y en el caso administrativo del no responsabilidad administrativa mientras no haya resolución final en última instancia.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Entonces, no se quiera señor Presidente hacer incurrir en error al Concejo por un tema personal, ¿cuál es el temor?, yo me estoy poniendo a pensar, porque en realidad eso es mi preocupación, o sea cuál es el temor que el director propuesto por la minoría llegue a ser nuevamente director, porque ya es director el día de hoy, no hay ninguna causal legal, todas son simples, suposiciones, documentos que le inician proceso administrativos.

Sí, me hubiese gustado por eso serio, lo serio y lo responsable hubiese sido que traiga la resolución final, eso señor Presidente en la cosa pública, ése es el documento final, no el inicio del proceso administrativo, porque el inicio del proceso administrativo, yo aquí apelo a quienes conocen administración pública, no es responsabilidad administrativa.

Y finalmente, como parte de esta cuestión previa que ha presentado el regidor Aarón, manifiesto, sí, no tenemos la capacidad como Concejo señor Presidente de poder balotear a una persona habiendo pasado el filtro que la ley establece, no el filtro de Concejo, yo he escuchado por ahí a un regidor decir, entonces nosotros qué hacemos, no pues, no somos jueces señor Presidente, yo sé que por ahí alguien dirá *pero somos la entidad propietaria*, es bueno leer la ley que hace que crea las cajas municipales, establece que como somos accionistas pero como un solo accionista, o sea, los regidores no somos accionistas individualmente, sólo el Concejo reunido es que hacemos accionistas, o sea, nadie podría decir *yo soy accionista o yo tengo un porcentaje del accionariado* porque soy, no señor Presidente, como Concejo único accionista y único propietario.

Entonces la interpretación que la queramos dar y eso quien lo dice, la Superintendencia de Banca y Seguros en la norma.

Entonces, ¿le hacemos caso a una norma y no le hacemos caso a otra que establece la Superintendencia de Banca y Seguros...?, no es así, en el derecho o en el estado de derecho tenemos que hacerle caso a todos y más aún a nosotros que nos compete, somos servidores públicos, y como servidores públicos nuestro primer punto es hacerle caso a lo que establece la ley, y la ley dice que a este Concejo no le compete balotear a una persona que ya pasó los filtros correspondientes.

No nos haga señor Presidente usted incurrir en error, porque creo que ésa es la intención, y no porque creo, sino porque lo dice la ley, y yo no estoy, simplemente estoy pidiendo que se cumpla la ley, yo he salido a alegar por



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

la persona que nosotros hemos propuesto como minoría, porque hemos encontrado pues una andanada de acusaciones que no tienen fundamento, y le ha vuelto a reiterar el regidor Aarón, que han pasado casi 35 minutos de lo que lo ha hecho, decirle demuéstrenos que ha sido sancionado y no encontramos ninguna sanción, iniciar procesos administrativos señor Presidente y usted como abogado lo sabe, no es una sanción, porque cualquiera de nosotros puede ser inmerso en una investigación o en un procedimiento administrativo, será la resolución final en última instancia y la que se determine si es que hay.

Entonces yo creo señor Presidente lo manifestado por el regidor Aarón en la argumentación de la cuestión previa es que no le compete a este Concejo la posibilidad de balotear a uno de los miembros que ha pasado todos los filtros, los filtros legales, no los filtros políticos, porque para eso tendremos espacio para debatir, para cuestionar, para pedir más auditoria, la pataleta, o sea vuelvo a repetir, han hecho una argumentación de recursos, aquí hemos aprobado los estados financieros y contables, y se ha aprobado, la regidora Solange pidió que se haga auditoria y se va a hacer auditoria, será esa auditoria la que determine si hay o no algún tema según nosotros.

O sea, yo me puedo dar por muy regidor que sea, felizmente no tenemos inmunidad ah, no tenemos inmunidad, o sea, pero si nos pueden denunciar cuando hacemos aseveraciones equivocadas, podemos, no, la auditoria determinará, ah si hay un asunto, perfecto, pues que se sancione, pero ha pasado ese vez y ha pasado auditoria interna, ha pasado las instancias correspondientes: Contraloría General de la República y nosotros ahora queremos hacer observaciones sobre el tema.

Creo señor Presidente que no son las adecuadas y no tienen argumento legal, espero que no se suspenda señor Presidente la Sesión de Concejo como hemos escuchado como comentario de alguien, porque creo que esto le quita legitimidad a este Concejo.

Ya estamos lo suficientemente desacreditados como Concejo, para seguir desacreditando más en el tema de no querer cumplir la ley, porque creo que eso señor Presidente va a ser que el día de hoy cuando a la incapacidad de argumentos, simplemente con la presentación de documentos y en ningún momento he puesto en duda validez de esos documentos, sino he dicho que su derecho probatorio no tiene efectividad, no tiene, no es derecho probatorio.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Por lo tanto señor Presidente yo creo que aquí se está queriéndose balotear a un candidato sin la debida competencia sobre el tema.

Nada más señor Presidente.

Alcalde: Señor regidor le voy a pedir retire sus palabras respecto que este Concejo se encuentra desacreditado por favor.

Reg. Mujica: Señor Presidente retiro mis palabras, porque lo que he manifestado es que ya existe un grado de ese descrédito en algún sector de la población, a eso me he referido señor Presidente, en ningún momento me refería a que como Concejo, si no que la población nos tiene en la mira por situaciones como las que se quiere dar el día de hoy.

Nada más señor Presidente, pero las retiro en todo caso y no he querido ofender a nadie.

Nada más.

Alcalde: La regidora Jackeline Zúñiga.

Reg. Zúñiga: Señor Presidente más que es mi pedido, es un cuarto intermedio, y no creo que me esté desacreditando por pedirlo.

El mismo regidor Boris ha manifestado aquí y le agradezco bastante toda la información que nos ha brindado, no veo cuál sea el problema en tener más información, ¿y de qué teme el regidor?, ¿no?, si vamos a hablar del temor, no vamos a ir a confabular, estamos pidiendo un cuarto intermedio señor Boris, no estamos yendo, no estamos yendo como él piensa a confabular.

Me parece que este tema se ha tratado de manera muy personal y no lo estoy diciendo por el señor Danilo Villavicencio, lo estoy diciendo porque hace rato estoy escuchando que los señores colegas perciben, perciben y suponen, no es la forma de hablar, de tratar a un colega.

El señor Daniel Abarca, perdón, ha dado información pública, no ha dado información personal del candidato denominado.

Por favor señor Presidente, para pedirle un cuarto intermedio.

Gracias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Reg. Medina: Presidente, antes del cuarto intermedio sugiero se vote mi cuestión previa ¿no? y también pedirle los fundamentos del cuarto intermedio.

Alcalde: Al regidor Richard Suarez.

Regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz de Zevallos: Muchas gracias señor Presidente.

Ante todo quiero decirle mediante su Presidencia, sí yo he pedido la auditoria para que se haga más que todo algo transparente en todos los sentidos, en ningún momento he pedido o he hecho algo que el regidor Boris está mal interpretando, así que yo quisiera que reconsidere lo que él está diciendo, no puede juzgar a las personas sin antes ver bien o tomar bien las decisiones ¿no? que está tomando.

Ahora, por otro lado si bien él está mencionando el artículo el punto 10.2.2 donde dice que no se puede contradecir las designaciones, yo la verdad no soy abogada, pero quisiera que me digan si es que entonces para qué el concejo votaría persona por persona en el directorio, no tendríamos votación, simplemente si la UAI dice que es correcto y se presenta a una persona, ya no tendríamos por qué votar, ésa es la interpretación que él está dando.

Entonces yo digo, ¿cómo hemos podido votar...?, ya no valdría ninguna de las anteriores votaciones y ellos han sido parte de las votaciones.

Eso yo quisiera que si es que ellos no podrían aclararme, que alguna persona pueda hacerlo ¿no?

Muchas gracias.

Alcalde: Correcto.

Efectivamente estamos en una cuestión previa que analiza la parte legal ¿no? de esa norma, pero este tema de la nominación no solo es una cuestión legal, es una cuestión ética también ¿no? por si acaso.

El regidor Richard Suarez.

Reg. Suárez: En atención a esta interpretación que estamos otorgándole en el seno de este Concejo y creo que este Concejo fundamentalmente siendo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

respetuosos de la norma, también debemos adoptar un conjunto de criterios para poder acreditar, dar la confianza, por eso en un principio insistía la parte ética, la confianza que debemos depositar en los directores, debe ser un elemento que debe formar parte de nuestra votación.

Por ello están un poco caldeados los ánimos, considero que este tema debe, es solamente este tema con la información legal, con la información inclusive de la Superintendencia considero que, y pido a la Presidencia que pueda postergarse para tratar únicamente este punto y tener toda la información suficiente y en este caso respetando también el derecho de la minoría a la designación de su representante, yo creo que por la salud de nuestras instituciones debemos un poco reunir con mayor información.

Gracias.

Alcalde: Bueno repito, esta es una cuestión no solo jurídica, sino también ética, respecto de lo jurídico el regidor Richard Suarez está sugiriendo que se haga una consulta a la Superintendencia de Banca y Seguros ¿no?, para no infringir ninguna norma, y en consecuencia que este tema quede postergado para una próxima sesión.

Reg. Medina: Presidente una consulta.

Alcalde: Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Una consulta previa, al regidor Richard, ¿qué es lo que se va a consultar a la SBS?, cómo lee el Art. 10, inciso 2, inciso 2, numeral 2 perdón, si es que se puede o no este Concejo a pesar de que literalmente está expreso balotear como dice el regidor Mujica a un director designado por la minoría. Presidente la resolución es clara.

Por otro lado, para responder a la regidora Solange, sí es cierto, este Concejo no tiene la capacidad de emitir normas de carácter interpretativo de otras normas, pero sí como funcionarios nos ceñimos por un principio básico del estado de derecho que es el de legalidad, es decir, todos los actos se subsumen a este principio Presidente, y la verdad está claro.

Para mí la participación del regidor Richard es parte de este complot esta suerte de triquiñuela, de querer aplazar esta sesión de Concejo porque no existen los argumentos para poder balotear al candidato a director por parte de la minoría.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Ése es el tema de fondo Presidente, no se quiere que el candidato de la minoría pase a la elección de la Presidencia de Caja Municipal, es un tema político, ustedes están interviniendo políticamente a un órgano financiero que no se debe intervenir políticamente, si leemos el estatuto, leemos la ley de cajas municipales, establece que hay una prohibición de carácter político.

Por lo tanto esa es la respuesta a la regidora Solange, sí el Concejo Municipal solo cumple una función de solemnidad en esta etapa y en caso la UAI hubiera determinado que no cumple los requisitos o exista algún impedimento, devolver al órgano que ha designado a ese director.

Presidente, no hay que establecer la política del engaña muchachos, hay que pasar al voto, si es que esa persona incumple en los impedimentos, no tiene los requisitos, bueno acá están los responsables que han votado por él, se los denunciará políticamente, penalmente, se ceñirá también como establece la SBS un procedimiento de vacancia del director, pero no hay que estar confundiendo las cosas Presidente y este ánimo de querer suspender es únicamente una muñequada mediante la cual se quiere bajar la designación y en el fondo la Presidencia de la Caja Municipal y creando así una desestabilidad en esta institución financiera.

Alcalde: Regidor, quiero recordarle que usted ha planteado la cuestión previa para analizar la interpretación de ese artículo y ya llevamos más de una hora analizando y no llegamos a una conclusión, sí que hay alguna duda ¿no?, usted es el único que tiene las luces completas porque en verdad los demás estamos confundidos.

Por eso es que el argumento del regidor Richard Suarez seguramente tiene algún sostén.

Reg. Medina: Presidente, en realidad yo dudo mucho que usted esté confundido porque es abogado.

En segundo lugar, no hay que ser tan erudito en materia jurídica para poder darle un sentido interpretativo claro a una norma que está muy clara, lo dice de manera taxativa:

El Concejo no puede observar la designación, cuando este pasa el filtro de la UAI, qué se puede interpretar ante eso Presidente, es demasadamente claro, el tema de fondo es bajarse esta Sesión de Concejo, no que ir en ese lado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Presidente, es otro caballazo, es parte del verticalismo que se tiene en este Concejo Municipal.

Para culminar Presidente, lo que yo he pedido al Concejo, es si se va a aplicar a *in fine*, es decir, literalmente este artículo, o de lo contrario ellos van a buscarle otro sentido interpretativo.

Alcalde: Regidora Jackeline Zúñiga.

Reg. Zúñiga: Señor Presidente para responder a mi colega Aarón, he pedido el cuarto intermedio para evaluar la información que están presentando los colegas.

Eso es todo señor Presidente.

Alcalde: Bueno también hay un cuarto intermedio como solicitud.

Vamos a dar el uso de la palabra al regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Antes que mi persona, pidió la regidora Solange Presidente.

Alcalde: Bien, la regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz de Zevallos: Gracias señor Presidente.

Yo pediría que, yo he pedido la información que tiene el regidor Daniel Abarca respecto a todo eso y hasta ahora no se me ha hecho llegar.

Yo creo que para la única persona que tiene claro esto veo que es Aarón, para mí, yo necesito quizás un poco más de información, para poder tomar una buena decisión para poder hacer que esto sea limpio, sea transparente.

Además yo quisiera que se me aclare también la UAI, la Unidad de Auditoría Interna, quisiera saber quiénes son las personas, cómo es que han hecho la evaluación si es que se podría ¿no?, si no.

Eso es todo. Gracias.

Alcalde: El regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias Presidente.

Dos cositas en base a lo manifestado en el último momento ¿no?.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Nosotros, yo había retirado la palabra, así que no sé qué, luego se volvió a repetir el tema, mi asunto fue un tema señor Presidente referido, lo he argumentado y la regidora Solange tiene un criterio, lamentablemente en todos los legislativos ¿no?, no solamente en este, sino congreso y demás ¿no?

Ayer he leído un titular que el Consejo Regional también está siendo mal visto por la población.

Al punto señor Presidente, alargar este asunto señor Presidente y querer balotear a una persona, lo que vamos a hacer es cometer un error y ojalá y lo vuelvo a repetir aquí, nosotros como minoría vamos a entablar las acciones correspondientes, porque se está vulnerándose el derecho, el derecho de la minoría a tener un director en la Caja Municipal, un director que no ha sido con argumentos pues reales, no con documentos que no tienen valides, ha sido o está queriendo ser baloteado, no (...).

Segundo, yo lo había manifestado al inicio señor Presidente encargado, lamentablemente cada vez que intervengo yo, creo que el señor Presidente Alcalde no le gusta escucharme y se va y de pronto viene y no ha escuchado, no ha entendido, etc., ¿no es cierto?, y ayer también se fue alguien y no podemos intervenir adecuadamente, porque me gustaría que esté y que el Concejo señor Presidente vote por un tema general.

Y le voy a responder a la regidora Solange, ¿por qué no podemos balotear u observar?, porque el procedimiento de la nominación establecen pasos y establece un primer paso en el cual el Concejo designa o de la persona, y todos sabíamos quién era o es que acaso hemos manejado entre cuatro llaves, aquí hemos debatido el tema, incluso aquí se quiso observar nuestro acta, alguien sacó la firma, etc.

Entonces el siguiente decía, el siguiente paso, se lleva el nombre a la Unidad de Auditoria Interna.

Entonces si yo tengo documentación que prevé la posibilidad que esa persona esté en alguna falta, porque está el siguiente paso, ése es el siguiente paso, legalmente, yo no estoy siendo político en este momento, estoy hasta actuando más de abogado como abogado porque me gusta, intento, hago lo posible por cumplir la ley, y,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

El siguiente paso es la revisión de todos los requisitos, los requisitos que ha leído la regidora Solange los ha visto la Unidad de Auditoría Interna, porque que yo sepa e incluso piden antecedentes penales, antecedentes judiciales, antecedentes policiales, revisan el tema de estados de cuenta, o sea no puedes estar en INFOCOR por ejemplo para ser director, o sea la revisión es exhaustiva, yo diría que para ser director de la Caja es mucho más, la valla es veinte veces más que muchos casos en los casos de los directores de las diversas instituciones que maneja la municipalidad, caso SEDA Cusco o caso EMUFEC.

Entonces señor Presidente estamos queriendo lamentablemente, hemos pasado casi tres horas queriendo argumentar situaciones que no vienen al caso, y le voy a poner en analogía, porque se ha presentado, ¿por qué no podemos?, existen analógicamente, existe una norma que establece que el Consejo Nacional de la Magistratura puede destituir a un magistrado y existe también la misma norma que dice que puede no ratificar y dice la no ratificación no prevé recursos impugnatorios, pero uno dirá, oiga, pero es principio constitucional que existe doble instancia, pero el tribunal constitucional se dijo si la ley lo dice, no se puede.

Entonces tenemos que cumplir lo que la ley lo dice por mucho que no nos guste, porque ése es el principio de legalidad, la ley no tiene que gustarnos, la ley no tiene que ser agradable a nosotros, la ley nos compete como servidores públicos solamente a cumplirla y acatarla y establece claramente los pasos y estamos en ese paso y señor Presidente están queriéndose lamentablemente prorrogar el tema por el solo hecho que hay creo yo y absolutamente ya convencido del tema que es un tema personal contra la persona y lo que me preocupa es que con esa actitud señor Presidente la mayoría, no sé si todos están queriendo atentar contra el derecho que tenemos la minoría, y el estatuto de la caja establece que es derecho de la minoría tener un director, que ya pasó el filtro, ya pasó la Unidad de Auditoría Interna, ya pasó todo y es nuestro derecho y están queriendo vulnerar nuestro derecho, no debimos, yo lo dije al inicio de esta sesión, no debimos votar uno por uno, porque al Concejo le compete que habiendo venido un solo un documento, en bloque haber ratificado, ¿por qué?, porque la ley dice si ya pasaron todos los filtros de la UAI al Concejo solo le compete nominarlo.

Entonces, señor Presidente creo que en temas generales estamos con la razón la minoría, lamentablemente no se nos quiere escuchar, no se quiere hacer



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

caso a lo que establece la ley y creo que ahí si nosotros estamos con la absoluta, con el absoluto derecho de instar las acciones correspondientes en caso así sea el Concejo decida no nominar al director propuesto por la minoría.

Alcalde: Vamos a ir a un cuarto intermedio luego de las intervenciones de las dos últimas personas que han pedido el uso de la palabra, del regidor Daniel Abarca y del regidor Oscar Cáceres.

Regidor Daniel Abarca en el uso de la palabra.

Reg. Medina: Presidente, cuestión de orden.

Mi pedido de la cuestión previa es anterior al pedido de cuarto intermedio, por un tema de respeto y orden de las cosas, sugiero que primero se vote, luego se pase a cuarto intermedio.

Alcalde: Regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: Señor Presidente, vuelvo a precisar que las participaciones que se están haciendo en este pleno, lo están direccionando para personalizarlo, parece que eso ya es consigna.

Primero señor Presidente, aquí hay un tema, *la vaca ya se olvidó cuando fue ternera* y vamos a hacer algunos antecedentes ya que no ha sido considerado por mi parte, pero ha sido sí tratado por el pequeño grupo de los cuales me han antecedido.

Señor Presidente, toman el nombre de la minoría, ¿quién le ha designado representante de la minoría?, yo soy parte de la minoría y yo estoy cuestionando a esa nominación y por favor pediría pues que se ubiquen.

Otro de los temas señor Presidente, también se nos amenaza con denuncias, que luego de aprobar, no va aprobar, nos van a denunciar, asumiremos nuestras responsabilidad política o vamos a tener miedo a caer bajo los caprichos y bajo las presiones que están haciendo, en cada momento ya está cansando señor Presidente, se pide un debate alturado y cuando se toma la palabra vulneran los derechos, desacreditado, o sea como es posible pues señor Presidente, ¿a qué nivel estamos llegando?, inclusive ya están tratándole estos temas personales y voy a precisar por ejemplo me dicen de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

que esto es un tema de venganza, señor, ni reacción en la Junta General de Accionistas y lo vuelvo a repetir y le pediría que tomen.

Señor Presidente, mi observación es un tema netamente objetivo, con documentos, en su debido momento para la convocatoria de la Junta General de Accionistas para aprobar los estados financieros señor Presidente está constando en la grabación y en actas, hasta la fecha no ha sido, no me han alcanzado desde el 27 pasado, donde se hizo dar esa sesión, esto no es un tema personal, sino que es con documentos.

Señor Presidente también aquí nos está llamando la atención que también se está tomando otros temas, por ejemplo por qué no analizamos y ahí veces yo quisiera llamarle especialmente a la reflexión a mis colegas jóvenes que se están apasionando por algún nivel de desconocimiento, hay veces somos y lo vuelvo a repetir somos legalistas, somos normalistas queremos respetar las normas y de dónde viene todo este tipo de inconvenientes señor Presidente porque en la anterior gestión se ha vulnerado este tipo de nominaciones, en la anterior gestión y también lo expuse con documentos, el documento que nos alcanzan de la vigencia de poder de los representantes de la mayoría y de la minoría, donde se nos dice que la vigencia del representante de la minoría vencía el 17 de abril y el de la mayoría el, si no me equivoco, el 20 de junio, y, ¿qué cosa es lo que se ha hecho la anterior gestión señor...?, jóvenes, qué cosa es lo que se ha hecho, se ha vulnerado el debido proceso y se han vulnerado las normas que tanto se citan en este momento, y a raíz de ello es que tenemos representantes de la mayoría y la minoría que de acuerdo a las normas debe ser por un año y ahora dos años, inclusive se está ampliando a otros directores.

Entonces, señor Presidente yo creo que también debemos ser coherentes y yo les llamo a la reflexión a los colegas jóvenes que de repente desconocen algunos temas, tranquilicémonos y hay que ser coherentes y hay que saber respetar las normas.

En vista de ello señor Presidente y con los documentos que se han presentado de una vez pediríamos la consideración hecha por el regidor Richard Suárez porque ya estamos debatiendo más de tres horas y de una vez tenemos que zanjar este tema señor Presidente.

Alcalde: Regidor Oscar Cáceres.

Reg. Cáceres: Muchas gracias señor Presidente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

La verdad muy consternado señor Presidente, aquí prácticamente los que trabajan por consigna son los de la mayoría señor Presidente, acá nosotros nos apegamos a la norma, a la ley, acá nosotros somos respetuosos de las leyes señor Presidente, acá no estamos viniendo...

Reg. Sosa: ...cuestión previa señor Presidente.

Reg. Cáceres: ...solamente señor Presidente.

Reg. Sosa: ...cuestión de orden, yo me siento aludido, porque yo había dicho muchas veces y lo seguiré diciendo, ojala hasta el día de mi muerte, yo no he nacido para recibir consignas de nadie, y acá estamos debatiendo un problema de minorías.

Entonces yo no me veo involucrado, más bien estoy pues cansado de este debate y por favor mucho cuidado con la...

Reg. Cáceres: ...señor Presidente, retiro lo dicho, lo manifestado, me refiero a algunos, algunos, no todos.

Reg. Guevara: Quisiéramos saber a quién se refiere.

Por eso he pedido un cuarto intermedio señor Presidente

Reg. Medina: Cuestión de orden señor Presidente por favor.

Reg. Cáceres: Señor Presidente retiro lo dicho en todo caso.

Reg. Guevara: Porque se está faltando el respeto al pueblo, no solamente al Concejo.

Alcalde: Señor Secretario.

Reg. Cáceres: Señor Presidente.

Alcalde: Un momento regidor Oscar Cáceres, vamos a dar lectura al artículo 63° del Reglamento del Concejo.

Secretario:

Orden y disciplina en las sesiones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Art. 63: Le corresponde al Presidente del Concejo garantizar el orden, la disciplina y la moderación en las sesiones de Concejo Municipal.

Los regidores no pueden en sus intervenciones hacer apreciaciones de carácter personal o proferir términos injuriantes al honor y a la dignidad de los miembros del Concejo municipal.

En tal caso el Presidente del Concejo por propia iniciativa o a petición de cualquier regidor llama al orden e invita al retiro de las frases o términos que se consideren ofensivos, de no retirar las frases o términos que se consideren ofensivos se suspende por 3 minutos, a través de la sesión se hará lectura al presente artículo y luego el Presidente, el Concejo ordenará el retiro de la expresión injuriosa, de no hacerlo, se dispone la salida de la sala del miembro del concejo protagonista del hecho, lo que está obligado a cumplir sin la menor contradicción, perdiendo su derecho a la percepción de la dieta si fuera computable.

Si el injurioso fue el Presidente del Concejo se suspenderá la sesión por breves minutos a fin que asuma la Presidencia que por ley y de acuerdo al presente reglamento deba reemplazarlo, reiniciada la sesión se proseguirá conforme el presente artículo.

Alcalde: Bien.

El regidor ya ha retirado sus expresiones.

Concluya regidor para ir al cuarto intermedio.

Reg. Cáceres: Muchas gracias señor Presidente, retiro todo lo manifestado, si he ofendido a algún colega regidor, pero sigo pensando igual.

Señor Presidente, la verdad, este Concejo con el ánimo de cooperar con la gobernabilidad de la ciudad del Cusco, hemos aprobado muchos acuerdos municipales por unanimidad.

Justamente la bancada de la oposición responsable ha aprobado por unanimidad muchos acuerdos municipales.

Con el ánimo de cooperar, pero cuando la ley establece que por derecho nos corresponde designar o poner un director en la Caja Municipal, esos temas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

señor no se conservan, solamente se cumple la ley, y la ley dice *el Concejo no puede contradecir las designaciones*, ¿qué interpretación más podemos hacer señor Presidente?, colegas regidores.

¿Qué interpretación más...?, si la norma, la ley está clara solamente venimos a exigir de que se cumpla la norma, y justamente invocaría al colega regidor Daniel Abarca que reclama bastante objetividad, yo le pediría objetividad a él porque, que nos muestre ya llevamos tres horas esperando, que nos muestre la sentencia administrativa, la sanción administrativa que se le ha hecho al señor Danilo Villavicencio, que nos muestre hasta el momento hay inconsistencia el los argumentos del señor regidor, no ha mostrado hasta el momento ni una prueba señor presidente, lo único que ha venido es amostrar documentación donde se inicia, pero no se sentencia y eso no es habido dentro de los términos legales como cosa juzgada señor presidente,

Sugiero que se nos mida a todos y se nos trate de manera igual no solamente a alguno regidores se les permita levantar la voz y hacer las observaciones siguientes y eso creo que está contemplado para el señor regidor Daniel Abarca, lo siento mucho señor presidente pero eso es lo que se percibe, la ciudadanía y los medios de prensa son testigos, muchas gracias.

Alcalde: Vamos hacer un cuarto intermedio de 15 minutos, reanudamos la reunión después de ese tiempo.

(SE DESARROLLA EL CUARTO INTERMEDIO SOLICITADO)

Alcalde: Concluido el cuarto intermedio vamos a reanudar nuestra sesión extraordinaria de Concejo municipal.

Están pendientes una cuestión previa planteada por el regidor Aarón Medina en el sentido de si este concejo tiene o no competencia para rechazar una nominación y también una propuesta del regidor Richard Suarez en el sentido de que frente a esta duda se haga una consulta a la Superintendencia de Banca y Seguros y en consecuencia se suspenda en ese punto el debate que veníamos sosteniendo, así a opinión de los presentes del pleno. Regidor Boris Mujica en el uso de la palabra

Reg. Mujica: Gracias presidente, nosotros habíamos argumentado que creíamos que no era necesaria la cuestión previa, porque creíamos y estamos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

convencidos que las cosas están claras, que la norma, y lo vuelvo a repetir quienes somos servidores públicos, estamos sujetos al principio de legalidad y el principio de legalidad establece que hay que cumplir la norma.

La constitución establece que no es que la norma nos debe gustar o no gustar la norma establece que debemos como concejo simplemente nominar en caso venga el informe favorable de los candidatos que han pasado por la auditoria de la caja, es eso señor, por eso yo creo que no es el Concejo la instancia donde tengamos que nominar o no nominar como en algún momento usted lo planteo, sólo nos compete nominar y ahí yo no he escuchado que lo haya presentado como cuestión previa, la pregunta a la Superintendencia de Banca y Seguros, si la Superintendencia de Banca y Seguros te va a responder, dice señores *remítanse a la resolución número 5581 – 2013*, donde textualmente dice o sea, ¿necesitamos interpretación...?, argumentación no señor presidente, creo que el tema está claro y cuando el regidor Aarón se refirió al tema de la legalidad pasa por eso, porque como Concejo somos la primera autoridad, el Concejo en pleno somos la primera autoridad del Cusco y somos los primeros que no queremos cumplir.

¿Ese mensaje le estamos dando a la población?, mensaje equivocado, mensaje no adecuado, o sea si algo dice la Superintendencia de Banca y Seguros, no, no hay que hacerle caso, ¿eso le estamos queriendo dar, ese mensaje a la población...?, y ése es mensaje equivocado, porque el Concejo también tiene que sentar presidente, señor presidente yo creo que el Concejo no es la instancia en la cual tengamos que juzgar o no, los currículos de una persona y más aún cuando una entidad es exhaustiva y lo vuelvo a repetir, yo diría que es, ser director de las cajas municipales en el Perú hoy en día es una de las entidades que tiene mayor filtro en todos los escenario civiles, penales, policiales, en temas incluso, vuelvo a repetir incluso entran al tema si eres deudor de INFOCOR y más.

O sea, esos filtros son muchos más exhaustivos pues que documentos donde dicen *iniciase proceso administrativo* que eso lo podemos tener cualquiera de nosotros, usted está sujeto, nosotros también estamos sujetos a la posibilidad de que esto se dé.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Entonces señor presidente creo que la cuestión previa del regidor Aarón Medina, indica, yo creo que el Concejo no está en esa capacidad, nada más.

Alcalde: Bien no habiendo cuestión previa vamos a ir al voto por la propuesta que ha hecho el regidor Richard Suárez para hacer una consulta a la Superintendencia de Banca y Seguros y en consecuencia postergar este debate, vamos a ir al voto en consecuencia.

Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Presidente no entiendo cómo es que no hay cuestión previa, yo presente y no ha sido votada, exijo que se vote la cuestión previa.

Alcalde: El regidor Boris Mujica acaba de decir que esa cuestión previa no procede.

Reg. Medina: No es la moción del regidor Mujica, es la moción de mi regiduría, yo exijo que se vote presidente.

Alcalde: A ver aclárenos cuál es su pedido entonces para ir a votación.

Reg. Medina: La cuestión previa que he presentado es para determinar por parte de este concejo si es que tiene la capacidad o no de balotear o de no nominar a los acreditados mediante la unidad de auditoria interna la caja municipal, ésa es la cuestión previa presidente.

Alcalde: Claro y justamente hay otra propuesta en el mismo sentido que antes de ir a esa votación esto se consulte a la Superintendencia de Banca y Seguros para tener mayores argumentos jurídicos.

Reg. Medina: Presidente, mi cuestión previa fue anterior al doctor Richard en ese sentido, por un tema de prelación yo exhorto y solicito sea primeramente votada la cuestión previa presentada por mi regiduría.

Alcalde: Si, ocurre que aquí no es cuestión de prelación solamente, si no cuestión que la decisión previa de una consulta antecede pues a una votación de este pleno, en consecuencia iríamos a la votación en ese sentido.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Reg. Medina: Presidente el reglamento exige la votación de las cuestiones previas y el regidor Richard no ha presentado una cuestión previa, ha lanzado una moción que puede ser parte del acuerdo pero no ha sido una cuestión previa, porque así no la dijo el señor Richard Suarez.

En ese entendido y en base al reglamento lo que yo exijo es que se vote mi cuestión previa, porque también es un tema de fondo y es un tema que hemos estado debatiendo y es parte de todo el debate de tres horas en el cual hemos estado inmersos este Concejo.

Alcalde: Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias presidente por tratar de interpretarme pero le pediría que lo haga bien, yo me manifesté y dije, *yo creo que sobre la cuestión previa planteada por el regidor Aarón no es competente este Concejo para balotear a alguien*, se ha interpretado mal mi interpretación o mis declaraciones señor presidente.

Alcalde: Regidor Richard Suarez.

Reg. Suárez: Señor presidente, sobre este punto, estamos tratando de esclarecer sobre el tema de la competencia, porque también trayendo a colación el artículo 10.2, nuestro Concejo solamente se constituiría en una mesa de partes y eso un poco también preocupa porque creo que debemos tener mayores elementos jurídicos para poder tomar en cuenta estos aspectos por ejemplo de la dimensión ética, el tema de los cambios, el tema de una nueva visión prospectiva sobre la caja, etc.

Está bien, estamos de acuerdo con el tema del filtro en la parte más jurídica y otros aspectos concomitantes; por ello en atención a poder esclarecer el tema de las competencias he solicitado que podamos tener mayor información, entonces yo creo que totalmente concuerda con el planteamiento del regidor Aarón, que él plantea, si es que este Concejo es competente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Yo sostengo que podamos pasar a esa cuestión previa y poder tal vez tomar la determinación que justamente en atención a ello solicitamos la información pertinente, gracias presidente.

Alcalde: Regidor Daniel Abarca, evitemos el dialogo por favor.

Reg. Abarca: Señor presidente la regidora señora Crayla Alfaro pidió la palabra antes, luego posterior...

Alcalde: Mil disculpas regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias señor regidor Daniel Abarca, señor presidente.

Insto a este concejo municipal así como tenemos derechos y estamos haciendo prevalecer en cada uno de nuestros escaños de regidores, también tenemos el deber de informarnos acerca de nuestras competencias y no solamente como ciudadanos sino como autoridades, estamos en pleno debate de una situación excepcional e importante para la municipalidad provincial del Cusco y si bien es cierto se han presentado algunos documentos de manera procedimental se han debido hacer en su debido momento.

Insto a la legalidad, a la institucionalidad y sobre todo a hacer prevalecer nuestros deberes de in – foro – mar – nos a qué tipo de sesión estamos viniendo, cuáles son nuestras competencias y hacer buen uso de toda investidura como autoridades municipales que somos.

Alcalde: Regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: Señor presidente, concuerdo con lo vertido por la regidora Alfaro, si hay que informarnos acerca de las competencias y sobre todo sobre de las decisiones de las instancias para los cuales se ha generado este debate, señor presidente.

Primero quiero decir que, a través de su intermedio y que está grabado en esta sesión extraordinaria, estamos siendo intimidados señor presidente, estamos siendo intimidados porque como son testigos los asistentes, acaba de venir una persona, el señor Po – ble – te, e inclusive ha tenido cierto



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

altercado con mi persona en el pasaje y diciendo que si es posible lo podemos llevar este tipo de debates a un escenario legal, penal o personal.

Que conste en actas que, señor presidente que ese tipo de actuados no puede ocurrir, otra de las cosas señor presidente de lo que acaba de verter uno de los participantes que me ha antecedido, el regidor Mujica donde interpreta y nos dice que nosotros tenemos que remitirnos o remitámonos al cumplimiento de la resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros, la 18070 bien, y también hasta creo que ya tiene habilidades de clarividente y todavía nos dice que, nos van a responder diciéndoles *señor presidente remítase al cumplimiento de la mencionada norma*, pero también presidente algo que creo no se está considerando es que la resolución de Superintendencia de Banca y Seguros, la 1008 – 2007 ha sido modificada , ha sido mo – di – fi – ca – da con la resolución de Superintendencia de Banca y Seguros, la N° 5581 – 2013, donde estipula el artículo 5 requisitos para ser director y señor presidente.

Yo creo también que aquí tenemos que asumir responsabilidades políticas y sociales y uno de los considerandos en el artículo dice: requisitos para ser director, tener idoneidad moral y en ese tema ser presidente tenemos los argumentos de juicio, tenemos los documentos y sobre todo están presentándose los cuestionamientos ya no lo llevemos al escenario del doctor Mujica que interpreta las normas e inclusive dice que el señor no ha sido sentenciado.

Pero bueno posteriormente se estarán presentando los documentos, pero señor presidente en esta instancia, en esta instancia señor presidente nosotros tenemos que demostrar que los candidatos presentados por nosotros tienen que tener una idoneidad moral o sea tiene que lindar con la moral y señor presidente entonces al abrir este tipo de cuestionamientos, yo creo que se debe reconsiderar la, nominación del representante de la minoría y también señor presidente, este, también hay que precisarlo que el señor Poblete está tomando algunas atribuciones que no les competen, porque señor presidente en cierto modo la Caja municipal de ahorro y crédito del Cusco lo contempla en sus estatutos, es una sociedad anónima que es de derecho privado, que es



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

de derecho privado pri – va – do y en este caso el señor no puede venir pues a querer amedrentarnos a querer decir que por favor tome las correctivas de lo que está interpretando o él lo que quiere escuchar o que quiere que se apruebe en este Concejo señor presidente.

Alcalde: Muchas gracias, regidor Aarón Medina

Reg. Medina: Sí, presidente en base al artículo 100°, vuelvo a exhortarlo y a solicitar se someta a debate la cuestión previa, es un ilógico señor presidente que a la cuestión previa se presente otra cuestión previa.

En todo caso yo presento la misma cuestión previa a la cuestión previa del regidor Richard Suarez, ¡...no funcionan así presidente las sesiones de Concejo...!, hay que debatir ya hemos demorado bastante, creo que tenemos los elementos de juicio para determinar si se aplica o no el inciso 2 del numeral 2 de artículo 10° de la resolución que establece la designación y nominación de los directores ante la Caja municipal, presidente.

Por otro lado, yo repudio las palabras del regidor Daniel Abarca, porque el doctor Poblete es una autoridad que tiene la función de hacer respetar el estado de derecho y su función es de prevención de ilícitos penales.

En este caso estaría siendo el Concejo municipal usurpando la función de otra entidad.

Es verdad la caja municipal tiene una estructura privada, pero el principal accionista tiene un carácter público, entonces hay una condición mixta que también debe ser atendida.

Entonces presidente, nos llama la atención estas situaciones, se sigue redundando en el tema de la moral, no respetando la presunción de inocencia, ya pasaron tres horas y nos dicen pues cuales son los delitos, cuáles son las faltas administrativas, cuál es la sanción ante la persona designada por la minoría.

En este entender presidente nuevamente alego a la institucionalidad de la Municipalidad Provincial del Cusco, someta usted a votación mi cuestión



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

previa porque es un derecho que recae en todos los miembros del Concejo municipal.

Alcalde: Regidor Víctor Acurio.

Reg. Acurio: Señor presidente, yo entiendo que este Concejo municipal tiene como función el de debatir, el de analizar el deber de todas las situaciones que se presentan en este Concejo, el debate tiene que ser amplio, pero creo que nosotros como regidores estamos exagerando la nota, estamos cuatro horas redundando en el mismo tema y cuando se hace repetitivo todo, ya pues, la sesión se convierte ya en aburrida y la verdad estamos dando un mal ejemplo a la sociedad que por un tema tan sencillo nos hayamos hecho un nudo y estar debatiendo cosas que ya no deberíamos debatir.

Particularmente para quien habla hace tres horas ya lo tengo claro, cual a ser mi voto y qué tengo que hacer en base a las leyes, en base a las normas a los reglamentos que ya se han leído, cuestiones subjetivas no proceden, señor presidente.

Invoco a mis colegas regidores ya tomar decisiones cada uno es responsable de su voto, sabrá responder en su momento si ha hecho bien o ha hecho mal.

Por lo tanto pido de una vez terminemos con este tema y no estemos redundando en lo mismo apurando a cosas que ya hemos hablado desde hace tres horas, muchas gracias, señor presidente.

Alcalde: Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias presidente, hemos pedido hace aproximadamente un poco más de hora media hora que se demuestre con documentos fehacientes que el candidato de la minoría haya sido sancionado, sancionado, san – cio – na – do, lo cual no ha podido demostrar hasta el día de hoy y me pregunto y dice que el artículo 5°, establece cuestiones, es inmoral, porque dice alega al tema moral, ¿es inmoral ser parte de un proceso administrativo...?, aquí hay varias personas que son servidores públicos de otras entidades, no, no es inmoral ser parte de un proceso administrativo, la resolución final en última



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

instancia, o sea doble instancia, recién determinará un grado de responsabilidad administrativa y lo administrativo no tiene nada que ver con el tema o sea, con tema de moralidad o inmoralidad, o sea ni siquiera los conceptos básicos lo que inmoral o moralidad los manejamos y la presunción de inocencia o de responsabilidad en el tema administrativo es un derecho constitucional, o sea, si a x persona le inician un proceso administrativo eso es causal, será la resolución final, la resolución final la que determine si mi responsabilidad está acreditada o no, y sí que pasa si la resolución final determina que esa persona no tiene responsabilidad, habremos hecho de jueces nosotros.

Entonces, cuando se utiliza términos como el de la moralidad, inmoralidad simplemente están fuera de foco, ni siquiera el tema ético, porque el tema ético también es otro escenario mucho más interno de la persona y es un tema subjetivo, entonces señor presidente no se quiera interpretar el artículo 5 de la resolución, cuando yo he leído textualmente la resolución 5581 – 2013, no había necesidad que nos recuerde que había sido modificada, si lo hemos leído, sabemos que esta modificada y esa es la que hemos leído la modificatoria la última norma.

Entonces señor presidente creo que a falta de argumentos es que se quiere darle una cuestión previa, a la cuestión previa para querer que se consulte a Superintendencia de Banca y Seguros, ¿para qué...?, eso es para alargar, para no querer llevar a cabo la responsabilidad que tenemos, yo he escuchado hace rato decir, señores tenemos responsabilidades, sabemos cómo, mira nosotros estamos alegando un tema de legalidad, netamente de legalidad y por ese punto de vista señor alcalde es que creo que los alegatos que se tienen en contra del candidato de la minoría, no tienen fundamento, no tienen fundamento final, no tienen fundamento legal que puedan ser validados, nada más.

Alcalde: Bueno vamos a ir al voto, o insisten por intervenir los regidores para ver si procede o no procede la cuestión previa.

Regidor Aarón Medina.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Reg. Medina: Una aclaración para que tengan muy bien en claro los señores regidores que la cuestión previa busca determinar mediante el Concejo municipal, si es que este Concejo tiene o no la capacidad de no nominar a los candidatos a directores ratificados en los impedimento y requisitos por la unidad de auditoria interna de la caja municipal, en base al artículo 10°, inciso 2, numeral 2, de la resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros que establece el reglamento para la elección de directores para las cajas municipales.

Alcalde: Regidor Richard Suárez.

Reg. Suárez: Presidente, justamente es ese marco, para poder esclarecer el tema de estas competencias incluso también con la ley general de sociedades, pido que este tema pueda solicitarse a las institución pertinentes para tener mayor información y solicito que no pueda proceder la cuestión previa del regidor Aarón Medina.

Alcalde: Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Presidente, la forma en que no procede la cuestión previa es perdiendo en los votos, no a solicitud de un regidor, nada más, presidente.

Alcalde: De no proceder la cuestión previa se consultará a la Superintendencia de Banca y Seguros.

Los regidores, regidoras que estén de acuerdo porque proceda la cuestión previa sírvase expresarlo levantando la mano; 5 votos.

Los regidores que estén en contra de la cuestión previa sírvanse a expresarlo levantando la mano; 7 votos.

La regidora Norma Rodríguez, se abstiene,

7 votos en contra,

5 a favor y

Una abstención, correcto señor secretario.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

En consecuencia vamos a ir a la votación planteada por el regidor Richard Suárez.

Secretario: ...el sustento de la abstención por favor.

Alcalde: La regidora Norma Rodríguez que sustente su abstención.

Reg. Rodríguez: Presidente, por su intermedio, me abstengo porque hay cosas que están determinadas y creo que estoy de acuerdo no a la cuestión previa pero sí en que se hagan consultas a las instancias que correspondan, creo que deben aclararse ya porque yo no me parcializo ni con uno, ni con otro, pero necesitamos aclarar y eso creo que va para todos los candidatos, gracias.

Alcalde: Entonces vamos a votar por si se aprueba o no la consulta a la Superintendencia de Banca y Seguros para tratar este tema.

Regidor: Cuestión de orden señor alcalde, creo que esa cuestión previa presentada por el regidor Richard Suárez debería ser debatida, hemos debatido la cuestión previa del regidor Aarón Medina y no la cuestión del Richard Suárez.

Alcalde: Lo hacíamos en aras del tiempo si desean intervenir, encantado. Regidor Mujica.

Reg. Mujica: Señor alcalde, la cuestión previa regidor Richard es, desde mi punto de vista, una salida, supuestamente legal lo cual no me parece ilógica, bien que hemos hecho con el primer candidato presentado por la UAI, hemos votado todos.

El segundo candidato igual,

El tercero igual,

El cuarto igual,

Deberíamos haber hecho lo mismo y esto es una salida para no querer tomar una decisión.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Yo los reto señor alcalde, ustedes han dicho que no tenemos temores pero vayamos a la votación por la nominación o no del candidato Danilo Villavicencio quien cuando hemos hablado de la posibilidad de un derecho es nuestro derecho de poder solicitar a las autoridades que vengan y prevengan la posible comisión de situaciones que no estén acorde a la legalidad, es parte nuestro derecho porque creemos señor presidente que se están cometiendo situaciones, que tildan con lo no correcto, que tildan con lo ilegal, o sea cuatro candidatos, bajo digamos la muñeca de su persona ha sido uno por uno votados y el quinto candidato que es de la minoría que es nuestro derecho tener un directorio en la caja quiere ser baloteado.

Entonces como no quieren asumir responsabilidad todavía porque la respuesta de la Superintendencia de Banca y Seguros llegará en 5 días, 7 días, 15 días, es más, vamos a prorrogar el tema y le están quitando el derecho a la minoría de tener un escaño en los directorios de la caja.

Entonces señor presidente su consulta, el pedido del regidor que es posible que gane la consulta de la cuestión previa del regidor, porque hay la consigna que eso se lleve, y simplemente se dilate el asunto.

Me parece que el Concejo, el Concejo está siendo manipulado, o sea, con leguleyadas como la de Seda Cusco, la renovación de dos personas que no representan a las municipalidades ésas son medidas para simplemente extender los escenarios señor presidente y eso no me parece lo correcto porque el Concejo está claudicando sus funciones, estamos declinando, o sea la Superintendencia de Banca y Seguros te dice lo que tienes que hacer y luego le vamos a volver a consultar, *a ver explícame que es lo que me has querido decir con lo que dices* porque con 4 se ha aplicado textualmente, con 4 hemos aplicado textualmente y con uno estoy entrando en mis dudas, la duda nos ha venido en el quinto candidato y no en el primero, ni el segundo, ni el tercero, ni cuarto candidato.

Eso es ilógico señor presidente, nos hace parecer como que bueno pues la consigna está absolutamente clara, o sea, no hemos entendido en los primero, perdón si hemos entendido para el primero, segundo, tercero, cuarto



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

y para el quinto me olvidé, ya no sé, duda, se me fue, eso no tiene una lógica, primero procedimental, segundo nos hace quedar mal a todos, señor presidente.

Alcalde: Muchas gracias por su brevedad regidor, la regidora Jackeline Zúñiga.

Reg. Zúñiga: Gracias señor presidente, primero quien habla no se maneja por sus temores, para empezar se ha pedido que se suspenda, porque este punto específicamente.

Porque se ha escuchado en el debate y se ha visto que hay información lo lógico es evaluarla y también solicitar información a las instituciones que están implicadas en este tema.

Personalmente en ningún momento y hablo también creo por mis compañeros en este caso, hemos dicho que no vamos a votar, regidor Mujica, simplemente vamos a evaluar y estamos evaluando nuestro derecho, nadie nos puede presionar para emitir un voto, estamos en el derecho de informarnos, no porque voy a emitir mi voto en 5 minutos o qué sé yo, eso va a demostrar mi amplia capacidad.

Por el contrario estamos aquí para evaluar y todo punto merece ser tratado de igual forma, porque somos autoridades y todo lo que llega aquí es de suma importancia, gracias.

Alcalde: Regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias señor presidente, si hemos dilatado tanto esta sesión y este debate y se va seguir dilatando porque nos hemos dado cuenta que la mayoría no es democracia señor alcalde.

Una minoría racional y legalmente fundamentada son votos dignos y con esto no quiero personalizar ni decir nada a este honorable Concejo Municipal, si estamos dilatando el tiempo es porque usted no ha hecho el debido proceso.

Regidor Sosa: ...cuestión previa señor presidente, yo he sugerido con el respeto que le tengo mediante usted a la regidora y a otros regidores, mantengamos siempre la compostura en nuestra manera de expresarnos,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

decir que le voto de la minoría es *digno o indigno*, eso es una valoración que afecta a todos los regidores acá presentes.

Además estamos debatiendo acá por un problema entiendo yo de la minoría la minoría tenía una propuesta uno de los regidores de la minoría, el regidor Daniel Abarca retira su firma, es un problema estrictamente de la minoría estos problemas internos, entonces por favor no nos metan a la mayoría en este tema, gracias.

Alcalde: Regidora Crayla continúe.

Reg. Crayla: Señor alcalde este no es un problema de la minoría, ustedes están vulnerando nuestros derechos como mayoría, nosotros hemos presentado y acreditado a una persona, los que están generando el debate a través de su presidencia es la mayoría.

No tratemos de tapar el sol con un dedo señor presidente y si se está dilatando como he dicho anteriormente es porque no se ha llevado a una votación en unidad con igualdad de condiciones a cada uno de los ciudadanos cusqueños que han sido ya evaluados por esta unidad de auditoría interna como establece el sistema de bancas y seguros señor presidente.

Usted por estrategia ha decidido a través de su democracia en mayoría, llevar individualmente la votación sin igualdad de condiciones a cada uno de ellos, el debate es por la vulneración a los derechos como minoría señor presidente.

Yo invoco a su formación legal de hombre político, de hombre formado en leyes y hacer prevalecer el cumplimiento de la normativa que se viene para la elección de los directores señor presidente, no hagamos alargar búsquedas de información, no hagamos que se vierta en este honorable Concejo municipal criolladas, señor presidente.

Alcalde: Finalmente la regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz: Muchas gracias señor presidente, yo si pediría al regidor Boris que retire la palabra acerca de decir que nosotros estamos siendo manipulados.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Hay que tener un poco de criterio para decir o interpretar algo que él quiere interpretar, él interpreta las normas, interpreta los artículos de acuerdo a su conveniencia trata acá de hacer que nosotros sintamos temor por las decisiones que debemos de tomar.

Cada uno tiene su voto y no puede ser posible que él diga eso, eso difamación, así que yo pediría que retire esa palabra, acá nadie está siendo manipulado, nosotros hemos pedido información y estamos en todo nuestro derecho de tener la información y poder analizarla, gracias.

Alcalde: Voy a pedir al regidor Boris Mujica, que retire esas expresiones que ha afectado la honorabilidad de la regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Mujica: Señor presidente, yo no me he referido a la regidora Solange, primer punto...

Regidora Solange: ...cuestión previa señor presidente, ha mencionada a toda la mayoría y yo estoy dentro de la mayoría, disculpe.

Alcalde: ¿...va retirar o no va a retirar, sus palabras...?

Reg. Mujica: Permítame argumentar, señor, usted no me puede indicar lo que tengo que decir señor presidente.

Alcalde: Por eso le estoy preguntando, ¿si va a retira o no va a retirar...?

Reg. Mujica: Tengo derecho a argumentar y lo que yo he manifestado, que estamos siendo manipulados y me remito a la grabación, estamos siendo todos y porque, y lo he manifestado, porque nos han hecho entrar a una estación que no le corresponde al Concejo a eso me he referido porque estamos desviando el objetivo fundamental y lo he argumentado el mi alocución señor presidente, cuando he manifestado que si conocían la norma, si lo aplico bien, para el primer candidato, para el segundo candidato, tercer candidato, cuarto candidato y quinto desconozco tengo dudas.

A eso me he referido señor presidente y me he referido a todo el concejo y no me he referido a nadie en particular, le voy a contestar a la regidora Jackeline, en algún momento yo le he pedido que distorsione su voto para que me diga que yo no voy a votar como usted, no señor presidente, yo en ningún momento a nadie voy a intentar...

Alcalde: Evitemos el dialogo señores regidores por favor.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Reg. Mujica: ...lo hago por su intermedio siempre señor presidente, no he sido aludido, pensando, me han dicho de que yo estoy queriendo direccionar, no lo hago, en ningún momento lo he intentado.

Yo me he referido señor presidente a que nuestro derecho está siendo vulnerado como minoría y como minoría, como minoría nosotros vamos a tener la opción de poder usar los instrumentos legales, eso no es amedrentar, es parte de mi alocución como regidor, señor presidente porque hasta he visto que notan un poco más cada palabra de la que digo no tengo problemas y vuelvo a repetirlo cuando yo me he referido que estamos siendo manipulados es porque se está optando por un camino diferente y si el termino manipulación en general les afecta lo retiro y voy a utilizar otro termino, hemos sido desviados como concejo para tocar un tema diferente.

Entonces señor presidente es al punto fundamental en el cual yo me refiero, o sea no hemos tomado la decisión en el último candidato al final cuando debíamos haber sido el mismo procedimiento que los anteriores, pero obviamente hay si pido aclaración y justo para el ultimo le pido aclaración a la SBS le quiero pedir, esa es mi preocupación señor alcalde y lo digo como preocupación y lo comentaba con uno de los regidores de la mayoría la intención nuestra es que no se cometa, que el concejo no apruebe cosas ilegales como como el día viernes, donde se ha aprobado una norma donde un poco más decide donde si trabajador de una entidad que es fuera de la municipalidad y hoy día lo ha dicho la regidora no, entidad privada, como es posible no cierto que el fiscal está aquí presente si es privada, sería que hay que leer todo el estatuto de la caja para entender la naturaleza, una naturaleza mixta que so empresas estatales con situación privada o sea, ¿Seda Cusco también es privado?, ¿EMUFEC también privado?

Entonces señor presidente por favor o sea, no queramos argumentar situaciones que no vienen al caso porque creo que...

No soy nada en tema constitucional , en tema de interpretación soy un sencillo y simple abogado que intenta hacer que este concejo cumpla la legalidad, no lo que, es más sabe que está pasando señor presidente , que el candidato que presenta la minoría tiene que ser a vuestra medida, a la medida de quienes están en contra de esa persona, o sea tenemos que consultarles, decirles, te parece bien Juan Pérez, Ricardo, o sea no pues es nuestro derecho presentar, a quien a la minoría le parezca y si es que la minoría presento como lo dice el reglamento, internamente habría dos y la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

mayoría de la minoría gana ese es pues de la minoría, se toma como si fuese de la minoría no, como alguien dijo yo soy de la minoría, no, ya retiró su firma de eso está absolutamente claro, pero eran 3, de 5, ya es mayoría de la minoría y eran 4 de 5 que es es mayoría de la minoría.

Entonces señor presidente la cuestión previa es simplemente para querer desviar el asunto como se pretende hacer, yo ahí planteo señor presidente que tengamos que votar pues finalmente por si este concejo nomina o no al señor Danilo Villavicencio.

Alcalde: Muy bien, antes de ir a la votación que ha propuesto el regidor Richard Suarez, vamos a dar el uso de la palabra a los dos últimos regidores eso espero, la regidora Jackeline Zúñiga por favor.

Reg. Zúñiga: Gracias señor presidente, solamente para unirme al pedido de mi compañero, mi colega Richard Suarez, justamente cuando empezamos esta sesión yo pedí que por favor, guardemos la compostura, que no personalicemos, que nos basemos netamente en los temas a tratar y no en las personas.

Vuelvo a ratificar mi pedido a los colegas regidores demostremos más altura en sesión de concejo por favor y,

Segundo estoy en todo el derecho de pedir información de evaluar, yo sinceramente señor presidente no veo nada malo detrás de pedir el tiempo necesario para evaluar de mejor manera la decisión que voy a tomar eso es todo, señor presidente, pediría que se vaya a voto.

Alcalde: Bien la última intervención del regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Muy bien presidente, muchas gracias mi última intervención en esta cuestión previa, primero para manifestar que la altura no es el tono de la voz, no es necesariamente algunas palabras, sino la capacidad de argumentación que se tiene cuando uno participa y mientras que nosotros nos hemos dedicado a establecer, cual es más o menos lo que se puede interpretar de una norma clara, siempre han salido diciendo que ha dicho tal cosa, que retire tal palabra, es decir se ha desviado el debate técnico acerca de la designación por un tema subjetivo y también altura presidente es respetar los derechos fundamentales y un derecho esencial es la presunción de inocencia y seguimos esperando que nos explique cuál es la sanción administrativa, cuál es la pena, la medida, suspensión o etc.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Consecuencia jurídica que ha podido tener el señor Danilo Villavicencio mediante los documentos que ha presentado el señor Daniel Abarca, quien está difamando es él, porque quien imputa un delito o una sanción administrativa tiene la obligación de demostrarlo, eso también es altura mi distinguida y muy querida regidora Jackeline Zúñiga.

Por otra parte presidente para terminar mi última participación, no sé qué es lo que se está pidiendo presidente, si bien información pero qué, el tema en debate está en sí el concejo tiene o no la capacidad de no nominar a un director establecido por la minoría.

Eso presidente hay que establecerlo de manera fija, primero a ¿quién se va a pedir esa información?

En segundo lugar pedirle a la SBS si se aplica o no el artículo 10 de este reglamento, si se aplica o no a la SBS o, en todo caso si, en encima de este reglamento se encuentra la autonomía municipal.

Por lo tanto, las facultades a manera discrecional general que puede tener el concejo municipal.

Entonces presidente antes de pasar al voto hay que definir qué estamos solicitando como información.

Alcalde: Muchas gracias regidor Aarón Medina, usted lo ha definido efectivamente esa es la información que se está solicitando exactamente la que ha dicho a la Superintendencia de banca y seguros, podemos ir al voto por favor o insisten en hacer el uso de la palabra, si podemos evitar otras intervenciones, la última, última de la regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias señor presidente considero que no tenemos un número fijo para intervenir, ni tiempo, estamos acá debatiendo caso y situaciones para la ciudad del Cusco.

Es cierto lo que dicen mis colegas regidores que ellos necesitan informarse para poder con responsabilidad votar sobre una moción, pero ese proceso de información señor presidente tiene etapas y las etapas ya se han culminado al momento de haber nominado la minoría a un candidato.

Se han podido hacer las observaciones respectivas o la información necesaria que tenía algún regidor o alguna duda que se tenía para que en este



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

momento de votación se den a todas las condiciones a todos los candidatos la misma condición de oportunidad y de consideraciones de su presidencia, más aun señor presidente porque la ciudad no puede esperar el tiempo que se tome un regidor en informarse o en solicitar mayores ampliaciones de información o informes respectivos, se establecen plazos y también se tiene de apoyo unidades de auditoria tanto en la municipalidad, en la caja municipal de Cusco, existen esas unidades de control que son filtros que ya llegan a la municipalidad y las sesiones de concejo previa aprobación también de secretaria general que llegan ahí como unidad orgánica los informes respectivos.

Insto señor presidente a que con responsabilidad y con respeto a cada uno de nosotros como fuerzas políticas de la ciudad de Cusco que hemos sido elegidos para poder representarlos a que se respeten nuestros derechos.

Alcalde: Vamos a ir al voto entonces, regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: Cuestión previa señor presidente, he sido aludido en alguna participación, yo creo ya señor presidente que se han agotado todas las instancias, pero también señor presidente, nosotros nos estamos remitiendo a las normas para los cuales existen ciertas instancias señor presidente y primero también, dentro de las dos resoluciones de superintendencia no establecen los mecanismos y estaciones para ser nominados los candidatos así es que la presidencia y la junta general de accionistas que es la máxima autoridad establecerá los mecanismos, bien.

Segundo señor presidente hay algo de los cual se está en todo momento observando y señor presidente en este caso nosotros hemos presentado las observaciones y la documentación de los actuados y observaciones que lo hacen, no una instancia privada sino lo está haciendo una instancia pública.

Estas observaciones ameritarán las correspondientes sanciones que se amerita, pero en tal caso, la documentación es presente.

En tercero señor presidente aquí nos remitimos al artículo quinto y que parece que no se entiende muy bien por algunos regidores, lo que estipula la modificatoria del anterior decreto supremo 2010, con el nuevo del 2013 que dice muy claramente, aquí estamos buscando de forzar, dilatar o de repente imponer su interpretación y dice muy claramente idoneidad moral y eso es en realidad el fondo de todo el debate creo, idoneidad moral y si el señor candidato en esta circunstancia está siendo cuestionado, tengo mi capacidad



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

y mi responsabilidad y de acuerdo a mi competencia observarlo, lo estoy observando y asumo mi responsabilidad señor presidente.

Y para terminar señor presidente uno de los grandes problema que tenemos en este país señor presidente es justamente la impunidad y la impunidad se presenta en diferentes escenarios y creo que nosotros no podemos caer en, o ese tipo de argumentos y tenemos que ser más directos para poder resolver este tipo de cuestiones.

Alcalde: Bien, regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias presidente, me agrada mucho el interés de algunos colegas regidores, por intentar averiguar y fundamentar su voto, pero me preocupa que eso lo hagan con una persona, nada más.

Porque cuando se trajo a los dos candidatos de mayoría, yo argumente que existen informes del Congreso de la República, donde encuentra responsabilidad, alguien ha dicho *averiguaremos también eso porque no averiguamos y pedimos que se consulte*, o sea nos contradecimos con nuestros actos, lo que de palabra lo decimos señor presidente y eso no es un escenario ni jurídico, ni ético, allí también se demuestra el tema que se quiere ir en contra del derecho de la minoría a poner a quien la minoría responsablemente ha elegido, y que la misma norma establece que si en ese caso será la minoría quien seamos responsables de que no cumple los requisitos, no ustedes la mayoría, porque la norma establece que será la entidad que lo nomina quien sea responsable en este caso la minoría.

Entonces señor presidente creo que eso lamentablemente no se está cumpliéndose, alguien me ha solicitado y me ha dicho *a ver muéstrame ese informe del congreso*, lo tengo y es informe del congreso, comisión investigadora que según el reglamento del congreso y usted conoce de repente hasta más, porque ha sido congresista, tiene capacidad sancionadora y de inicio de procesos son pruebas pre constituida donde incluso a uno de los directores, señores de la prensa en este informe el congreso encuentra responsabilidad penal en un director que ha sido ratificado en la caja municipal, encuentran responsabilidad penal, cosa que nunca se ha hecho y sobre lo último señor, yo cuando he leído el artículo 5, pues he leído con la modificatoria, o sea, vuelvo a repetir es subjetivo querer decir que alguien es inmoral por haber estado en un proceso administrativo, es recontra subjetivo, porque, me gustaría saber por ejemplo que año son esas resoluciones de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

inicio de procesos administrativos, porque también es bueno que sepan señor que para el procedimiento administrativo para llegar a su resolución final existe un plazo, o sea, si es una resolución de inicio de proceso administrativo del año 2010, porque que yo sepa el señor Danilo ha sido servidor público el 2008, el 2009, o sea ya estamos 2015, ya debería ver resoluciones finales, no puede haber resoluciones ahorita, porque el plazo de los procesos administrativos también tiene un tiempo.

Entonces, otra cosa es que no hay resolución final y si la resolución final si la hay, seguramente lo declara inocente, entonces, me gustaría saber qué fecha son procesos no, porque esto nos va a dar claridad si es hay todavía un proceso en curso o son procesos pues del 2009, 2008, 2010, etc.

Porque eso señor alcalde, señor presidente eso tiene la claridad y finalmente sobre el tema de la moralidad o inmoralidad, señor, en ningún caso ni socialmente, ni socialmente es inmoral.

Por lo tanto, no se configuraría el hecho de estado, ahora han dicho, no puede haber impunidad, oiga impunidad también es decir las cosas que nos den la gana sin poderlas probar, ¿cómo pruebo yo que una persona es responsable administrativamente con una resolución final...?, no con la apertura de inicio, de proceso administrativo, porque eso es mi principio de no responsabilidad administrativa y en el caso penal mi principio de inocencia consagrado por la constitución política del estado.

Entonces señor presidente cuando se habla de impunidad, también es impune aquel que utilizando los medios de comunicación pues prolifera responsabilidades que no demostradas ni administrativa ni judicialmente, eso es impune también.

Alguien habló de difamación, yo voy a hablar de difamación, porque, porque sabemos cuáles son los escenarios de difamación, entonces es impune también cuando se utilizan palabras inadecuadas queriendo demostrar cosas que el proceso administrativo no lo ha demostrado y si el proceso administrativo no lo ha demostrado, no tenemos por qué levantarlo, nada más señor presidente.

Alcalde: Si ruego por favor que vayamos al tema, el tema es el pedido que ha hecho el regidor Richard Suarez para solicitar opinión de la superintendencia de banca y seguros respecto del artículo 10.2 que se ha dado lectura.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Regidor Oscar Cáceres.

Reg. Cáceres: Muchas gracias señor presidente, señor presidente en vista de que no estamos agotando el tema del debate, solicito una cuestión previa donde se vulnera la designación del señor Danilo Villavicencio, porque el tema de fondo es ése, que se debata ese tema.

Alcalde: Bueno estamos dentro de una cuestión previa para ver si previamente a ese debate vamos a ir a una consulta externa no, bien vamos a ir a la votación entonces.

Los regidores, regidoras que estén de acuerdo con que se apruebe el pedido del señor Richard Suárez para consultar a la Superintendencia de Banca y Seguros respecto de esas normas jurídicas.

(Aprobada por Mayoría la consulta a la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, en el sentido si se vulnera el Reglamento de Elección de los Representantes del Directorio de las CMAC, en caso que no se nomine a algún candidato al Directorio de la CMAC – Cusco S.A.)

Sírvanse expresarlo levantando la mano, ocho votos,

Las regidoras regidores que estén en contra sírvanse expresarlo levantando la mano, cinco votos,

¿Alguien se ha abstenido...?

Regidor Medina: Presidente, solicito al secretario general establecer en el acta que el regidor Medina salva su voto para no tener ningún tipo de responsabilidad penal, civil o administrativo.

Alcalde: Correcto, señor secretario, tenemos un punto más en agenda por favor, siguiente punto.

Regidor Medina: Perdón señor, falta dilucidar la cuestión previa presentada por el regidor Oscar.

Regidor Cáceres: Señor presidente he hecho una solicitud justamente sobre la cuestión previa donde se vulnera la designación del señor Danilo Villavicencio quisiera que eso también entre en debate.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Alcalde: Regidor, la cuestión previa que hemos aprobado, tiene que ser resuelta para poder tratar justamente el tema que usted sugiere.

Regidor Mujica.

Reg. Mujica: Señor presidente, se está vulnerando, por eso lo habíamos manifestado al inicio no es cierto, esto tiene unas etapas, o sea primera etapa todos conformes, todos de acuerdo paso.

Segunda etapa que la UAI, también paso.

En la tercera etapa donde solo ya nos correspondía aprobarlo simplemente lo hemos pasado lo hemos pasado a otro escenario, señor presidente.

Yo sé que están apurados porque tienen que viajar a Lima en realidad pero tenemos que debatir porque si no cuál es la esencia del Concejo señor presidente encargado.

Esas salidas de quererle consultar a la Superintendencia de Banca y Seguros sabiendo que la Unidad de Auditoria interna es la que representa a la Superintendencia de Banca y Seguros, eso es sólo dilatar el tiempo y permitir, prohibirle a la minoría que su candidato sea director, ése es el objetivo y ese objetivo lamentablemente se está queriendo consumir el día de hoy con la votación que se ha llevado a cabo.

Cuando nos hemos referido a la consigna, esa es la consigna que no permitir que la minoría, o sea esté vulnerándose nuestro derecho y no lo digo como amenaza, no lo digo como amenaza, lo hemos manifestado.

Me gustaría comentarles que ya el Concejo ha sido denunciado por decisión del día viernes, en la cual hemos interferido, todo es un tema de amenazas son cosas absolutamente concretas, nosotros plantemos temas legales y lamentablemente con, al caballazo como lo ha manifestado algún regidor se quiere aprobar situaciones fuera de lo legal, nada más señor presidente.

Presiente encargado: Regidor Cáceres.

Reg. Cáceres: Muchas gracias presidente encargado, justamente presenté la cuestión previa porque, porque justamente no se ha respetado las etapas por las cuales debió designarse o nominarse a los directores, uno están solicitando justamente mayor información, pero la mayor información señor, eso se determina en la UAI, en la unidad de auditoria interna de la caja



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

municipal y la caja municipal ha emitido un informe favorable al señor Danilo Villavicencio, lo único que había que hacer aquí es solamente hacer la nominación respectiva, el señor Daniel Abarca dijo: *que primero tiene que haber idoneidad moral y técnica*, esa idoneidad técnica y moral señor no se da en concejo municipal, eso se da justamente en las respectivas entidades, que es justamente la entidad de auditoria interna y no es acá donde se tiene que hacer esa calificación de si es viable o no es viable para ser nominado o no solamente el único procedimiento señor dejo constancia en acta acá se ha vulnerado el debido proceso.

Eso quiero dejar en acta, por eso solicito señor presidente encargado que justamente se debata la cuestión previa porque no se ha cumplido las etapas y el debido proceso que rige la ley, nada más señor presidente encargado.

Presidente encargado: Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Presidente creo que existe...

Presidente encargado: Perdón, antes ha solicitado la regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: No señor presidente mi colega Aarón Medina.

Presidente encargado: Antes usted solicitó, pero muy bien si le concede el regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Con su venia señor presidente encargado, existe una cuestión que no está debidamente esclarecida porque el concejo aprobó la designación de otros tres representantes a directores que no necesariamente provienen de designación de grupo mayoritario y de minoría.

Entonces habría que saber si esas consideraciones siguen vigentes a pesar de que usted ya hizo el pedido y ha sido aprobado por este concejo.

En ese entender presidente creo que si se ha votado de los anteriores tres o cuatro habría que establecer si se va a votar o no por designación de la minoría o es que en base a cuestión previa también vamos a saltar este procedimiento porque si no se vota esta consideración también quedaría en saco roto las votaciones anteriores porque se entiende que no se ha interpretado adecuadamente el reglamento en base no a personas, sino en general porque los regidores no tenían los elementos de juicio para tomar



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

una decisión al respecto porque lo que se está cuestionando es si es de carácter vinculante e imperativo la aplicación del artículo 10 del reglamento en mención.

Entonces presente eso hay que dilucidar la pretensión que tiene el regidor Cáceres me parece pertinente y pasar a votar o no sobre la designación de representante de minoría del concejo municipal.

Presidente encargado: Sobre el punto la regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias señor presidente encargado, yo también me sumo a las palabras para poder debatir sobre la cuestión previa que ha presentado el regidor Oscar Cáceres porque no se da la igualdad de condiciones a todas las personas acreditadas y debido a qué, señor presidente, debido a que la democracia así como estamos viviendo en este hemiciclo municipal, no es solamente cuestión de la caja municipal en este caso que estamos debatiendo para el directorio sino en general.

La democracia tiene una enfermedad y padece de una tiranía, de una tiranía de la mayoría que es el acto que estamos viviendo en el hemiciclo municipal de la Municipalidad Provincial de Cusco señor presidente.

Presidente encargado: Regidor Víctor Acurio.

Reg. Acurio: Señor presente plenamente de acuerdo con lo manifestado por mis colegas regidores, yo ya no quería participar en el debate pero se me obliga porque, lamento mucho que hayamos llegado a este nivel consultar cosas que están claras en la norma, pero en fin se respeta la opinión de la mayoría.

A lo que quiero llegar es a lo siguiente, en función a mis votos, a mis pedidos quiero expresar al concejo municipal, yo soy un regidor de la minoría, o sea de la minoría de la minoría, o sea que soy solo y represento al movimiento Inka Pachakuteq.

He respetado la decisión de la mayoría de la minoría al elegir acá al doctor Villavicencio a quien no tengo el gusto de conocerle, se está cuestionando a la persona a la actividad al cargo que él tiene, porque se supone o todo el mundo acá dice que es inmoral, no me consta, yo he apoyado esa nominación en base a los resultados de gestión que ha presentado acá ese director.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Estoy plenamente convencido de que la renovación de autoridades, de directores, de funcionarios o de quien sea, tiene que ser en función a sus resultados de la gestión y no a cuestiones subjetivas.

En ese entender lamento mucho que haya llegado a esta instancia y que esté solamente cuestionándose la designación del doctor Villavicencio y respaldo la posición acá de mi colega Oscar, que en todo caso tendríamos que revisar también, no es cierto los currículos y las designaciones de los demás directores y lo dije al inicio, si vamos a ir por ese lado, bueno entonces, revisemos entonces los antecedentes administrativos y penales de todos los directores designados y si es posible que se anule esa elección y volvamos nuevamente una próxima sesión porque no hay apuro no, haber realmente cual es pues la capacidad técnica moral de acá de los señores directores, vuelvo repetir no los conozco a ninguno pero he confiado que la caja municipal a través de sus auditores haya evaluado todo esta documentación que se ha presentado en su currículo, eso es todo señor.

Presidente encargado: Bien sobre el punto, el regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias presidente encargado, en realidad creo que estamos en esa línea algunas personas y le agradezco al regidor Acurio por esta en (...), o sea estamos cuestionando el último de los candidatos y los anteriores, o sea no necesitamos consultar a la SBS, se nos ha puesto en duda nuestra decisión solo en el último candidato.

Entonces desacredita todo lo que hemos votado anteriormente quedaría en foja cero lo votado anteriormente señor presidente, porque solo en el último se nos ha planteado la duda, que nos esclarezca si es que realmente la decisión de la UAI, es la decisión final, o sea no hay otra manera de revisar pero para el primer, segundo, tercer y cuarto candidato no, no lo hemos hecho.

Entonces se cae por si solo las nominaciones anteriores de los señores, tanto de los dos de la mayoría, como el de la cámara de comercio, como el de COFIDE, creo que es el cuarto candidato, entonces señor presidente, que esta consulta sirva para todo el escenario, para todos los presentados por UAI y el concejo pueda tomarse en otro escenario esta nominación no.

Alcalde: Muchas gracias creo que ya estamos terminado para ir al voto de esta cuestión previa, antes vamos a saludar la presencia de regidores de la Municipalidad de Wanchaq que se encuentran en este hemiciclo,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

bienvenidos a esta municipalidad y también hay ex regidores de Cusco y bueno, periodistas y público en general todos bienvenidos.

La parte final de esta cuestión previa entonces en debate, regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Presidente primero para manifestar la confusión, si es que se ha pedido información a la SBS sobre el sentido interpretativo correcto de este reglamento, tengo a bien entender que la nominación de los tres primeros también está en cuestión y que no ha sido parte de acuerdo municipal esta nominación si es que somos coherentes porque sería un doble discurso decir para esta persona no entiendo cómo funciona el reglamento pero para los primero si me queda toda la capacidad de poder entender bien el reglamento que estamos poniendo en materia de debate, para terminar y parafrasear al regidor Oscar, creo que lo que él está solicitando es que también se vote la nominación de Villavicencio o del candidato el doctor Villavicencio y sobre ese punto había pues que dilucidar la expresiones, que tienen a bien porque una cosa lleva a la otra, si es que las tres primeras tienen la calidad de nominación.

Entonces la cuarta y la quinta también deben tener y si es que son aún más coherentes la información que han solicitado debe de servir como argumento para dejar sin efecto que las primeras tres nominaciones tampoco tienen ningún asidero legal porque ustedes mismos han solicitado en carencia de argumentos, por falta de interpretación de que se consulte a la SBS, en ese sentido presidente, hay que buscar pues un sentido coherente por parte el concejo y medir con la misma vara a todos los candidatos .

Alcalde: Bueno en realidad este debate se ha iniciado a raíz que algunos regidores creían no, o piensan que otros regidores iban a votar en contra del ultimo propuesto razón por la cual ha entrado en debate un artículo, una cuestión previa ahora hay además hay un pedido una solicitud de información y ahora el pedido que ha hecho el regidor Oscar Cáceres es en el sentido de, si se está o no vulnerando el derecho de la minoría no es cierto, me parece correcto, es una cuestión previa que hay que votarla.

Entonces yo sugiero que vayamos al voto.

Regidor Daniel Abarca, en el uso de la palabra.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Reg. Abarca: Señor presidente solo para terminar y hacer una aclaración al colega Cáceres que ha dicho de que se han hecho observaciones técnicas, personales, legales, una serie de argumentos de los cuales no señor presidente, el único nomás yo me remito al artículo 5 de la modificatoria de la superintendencia de banca sobre la idoneidad moral, *idoneidad moral*, señor presidente también para aclarar, también creo que estamos sufriendo de amnesia estamos dando un debate estéril, porque vuelvo a repetir señor presidente en este proceso de nominación de representantes se ha cumplido con diferentes etapas y se ha iniciado y en algún documento así como también nos piden documentos, ¿dónde consta un documento que nos exige a nosotros que designemos o nominemos a todos los candidatos por acuerdo común...?

Si no que ha habido el mecanismo que se ha instaurado de nominar candidato por candidato y hay la aprobación, ya ha habido un voto correspondiente, señor presidente y también señor presidente en su debido momento el regidor Mujica ha observado creo la nominación del economista Romero, lo ha observado en su debido momento pero el señor se contradice (...) entonces señor presidente estamos cayendo en debate estéril...

...estoy con el uso de la palabra señor presidente.

Regidor Medina: Presidente Cuestión de orden, en otras intervenciones si ha accedido a cuestiones de orden, es válido interrumpir para aclarar situaciones presidente, si me permite el señor Daniel Abarca es muy breve, yo creo que si hemos pedido y usted ha votado a favor de solicitar información debe abstenerse de emitir juicios de valor sobre la norma y usted con su voto a demostrado que desconoce esa norma por eso pide información así que cuando sustente mediante la presidencia señor alcalde, cuando sustente mídase o establezca sus criterios en carácter político porque jurídicamente han pedido información a la SBS sobre la interpretación de una determinada norma, en ese sentido presidente nada más, la cuestión de orden.

Alcalde: Bien, concluya por favor.

Reg. Abarca: Señor presidente, para concluir nada más, si nosotros hemos votado para que se aclare en función a llegar a un mejor escenario y que se nos remita la documentación correspondiente para sustentar el voto correspondiente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Bueno señor presidente para terminar, en su debido momento pues ya ha habido esa etapa, esa estación de votos y el regidor Mujica cuestionó al nominado al señor economista Romero pero en su debido momento ha votado a favor del nominado.

Entonces señor presiente, estamos diluyendo, estamos buscando cosas alternas de los cuales yo le pediría de una vez ir al voto.

Alcalde: Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias presidente, cuando algunos regidores han votado a favor de pedir información es porque justamente no están bien informados, entonces, y seguir alegando una norma es ilógico pues, es ilógico, absolutamente ilógico no es cierto, o sea pido información que me aclaren pero sigo amparándome en ese artículo, ilógico y,

Segundo señor presidente yo lo manifesté por su intermedio dije: que yo creo que hay observaciones pero la etapa, soy pues legalista para eso algoito estudie y la etapa de presentar esas observaciones pasó.

La entidad para presentar, para hacer las observaciones sobre los requisitos, ese requisito que dice, está en la resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros, número 5581 del 2013, o sea ya la modificatoria es la unidad de auditoria interna, no es el concejo, porque así lo establecen las etapas de la designación, revisión de currículum y luego nominación, o sea, más claro que el agua, entonces, por ahí va nuestra argumentación señor presidente yo no he sido este, no me he contradicho a mismo al presentar observaciones y luego al votar porque dije voy a votar a favor pero (...), sentía que ya no era la etapa por eso entremos en igualdad de condiciones pues si es que todos estamos absolutamente oleados y sacramentados, limpios y puros.

Retornemos todos a la unidad de auditoria interna y le hagamos presentes esos documento a la unidad de auditoria interna, que los cinco candidatos que hemos aprobado el día de hoy retornen a la unidad de auditoria interna, eso es lo lógico, porque no puede ser que solo para el ultimo diga: *no tengo la duda no interpreto bien* y hay señores periodistas que acaban de llegar señor alcalde, y lo voy a leer dice: *luego de recibir el informe de la unidad de auditoria interna*, el concejo municipal en su próxima sesión o en el plazo máximo de 15 días de haber recibido el referido informe lo que ocurra primero procederá a la nominación del director designado solo si en el informe de la unidad de auditoria interna se verifica el cumplimiento de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

todos los requisitos de idoneidad y la no existencia de impedimentos legales, o sea, ¿quién verifica la idoneidad de esos requisitos del artículo 3?, la unidad de auditoria interna, no ninguno de nosotros porque yo no tengo la capacidad de decirle a alguien que es moral o inmoral, no la tengo, en lo personal no tengo, porque no creo tener esa capacidad como persona, en cuyo caso el concejo no puede contradecir la designación, o sea la designación es la primera etapa hemos designado casi aproximadamente un mes.

Entonces que está diciendo, si no hay informe negativo de la UAI, el concejo no puede contra decir esa designación, o sea la nominación no es automática casi y no porque lo diga Boris o por que lo diga, no, no, lo dice la resolución de la superintendencia que rige la normatividad de las normas de las cajas municipales.

Entonces señor presidente, ése es fondo del asunto y aquí lamentablemente se quiere utilizar situaciones para querer consultar a la superintendencia de banca y seguros que no son las adecuadas y creo que yo voy a presentar una moción, una cuestión de orden señor, pido que se vote una cuestión previa señor alcalde luego que se vote por el regidor Oscar Cáceres.

Pido que se vote por la nominación del candidato de la minoría, nada más señor presidente.

Alcalde: Regidora Norma Rodríguez.

Reg. Rodríguez: Presidente por su intermedio, me siento aludida en las palabras del doctor Boris Mujica, donde dice que desconocemos y queremos desconocer unas disposiciones de la superintendencia.

La primera parte se estaba tocando el tema de una norma legal en el artículo 10.22, donde nominan a la nominación del director de parte del concejo municipal, ahí está bien claro en que nosotros no deberíamos de oponernos a lo determinado por la UAI, de la caja municipal.

Estábamos en esa discusión yo también estaba totalmente de acuerdo en que no debemos de oponernos pero ahí el regidor Abarca y felicito porque habla de moral, habla que debemos hacer una gestión transparente en lo cual yo también estoy totalmente de acuerdo y creo que estamos en esa línea, pero hay unas modificaciones en la resolución, la SBS – 5581 que quisiéramos de alguna manera no dilatar porque es así me posición que si necesitamos algo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

de aclaración, pero si hablamos de moral yo creo que también la moral es para todos y por favor doctor Boris no quiero que me ponga que soy una que desconozco sino también para no transgredir esas normas queremos sustentar y no caer en errores, ésta es mi posición.

Regidor Mujica: Señor alcalde si es que alguna de mis expresiones le han aludido, a alguno de los regidores se han sentido aludidos la retiro, no la he entendido cual exactamente, pero mi intención no es en ningún momento.

Alcalde: Gracias, vamos a ir al voto de la cuestión previa plateada por el regidor Oscar Cáceres.

Regidor Cáceres: Señor presidente, retiro la cuestión previa, presentada porque ya tengo entendida bien en claro, más bien solicito usted asuma la cuestión previa que acaba de pedir el colega regidor Boris Mujica.

Alcalde: A ver, tenemos un acuerdo de Concejo en el sentido que hay que consultar a la Superintendencia de Banca y Seguros, si es o no competencia de esta municipalidad rechazar una nominación, mientras esa pregunta no sea absuelta en consecuencia no podemos ir a ninguna votación.

Regidor Mujica: Ésa es su interpretación señor alcalde, lo cual yo la contradigo con lo que establece la norma, no la regidora Norma sino la ley, la resolución de supe intendencia de banca y seguros dice, lo vuelvo a repetir o sea, la etapa de la nominación no puede contradecir la designación sino hay impedimento demostrado en el órgano de control y la etapa de la designación ya la hicimos hace un mes.

Entonces la etapa de designación dice y la etapa de designación termina con el informe de la unidad de auditoria, entonces la siguiente etapa si no hay informe negativo no puede contradecir, que le vamos a consultar a la unidad, o sea que con cuatro directores si hemos entendido y que si pues, no puede contra decir, solo en el quinto puede contradecir.

Por eso que señor presidente yo pido que como cuestión previa votemos por la designación, perdón por la nominación como corresponde, porque a esa etapa hemos sido convocados, el punto de agenda de la convocatoria y pido el cumplimiento de agenda del día hoy ha sido la nominación de los directores, hemos nominado a cuatro, supuestamente y hay uno que no y estamos buscándole una salida para querer consultar etc, cosas. Que no



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

hemos consultado con los anteriores, pido mi cuestión previa que se vote la nominación del director.

Alcalde: Vamos a ir al voto entonces en el sentido si hoy se va a votar por el candidato o vamos a esperar la observación o el pedido de información solicitada.

Regidor Carlos Aguilar.

Reg. Carlos: Señor presidente buenas tardes, colegas muy buenas tardes, bueno sea votado por cuatro personas que han sido nominados, pero no han sido tan cuestionados como el último candidato y acá tenemos un plazo de 15 días, yo no sé qué apuro hay porque hoy día lo nominemos al candidato cuestionado, tenemos un plazo de 15 días y yo creo que vamos a tener el tiempo suficiente para informarnos sobre la persona que vamos a nominar.

Porque hay actos de inmoralidad, porque no se ha cuestionado la minoría a los demás y lo defienden a capa y espada al último nominado, señor démonos el plazo prudente para poder, para votar por la nominación de ese candidato, eso es todo señor presidente.

Alcalde: Regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias presidente, si se ha votado por mayoría por un acuerdo de concejo donde se diga a, o se oficie a la SBS para ver y se informe si el concejo puede nominar o no, a un candidato ya hemos nominado a los anteriores señor presidente.

Se ha nominado a los cuatro anteriores porque se va preguntar por mayoría a la SBS si estamos en condición o no de nominar, eso es un conflicto que se está creando el Concejo municipal, uno señor presidente.

Lo otro, es que si se va a pedir que se nos informe, porque la mayoría solicita el informe para que podamos saber qué decisión tomar, el informe no le va a dar sobre una sola persona porque la norma está dada para todos, todos en igualdad de condiciones, la norma está dada para todos señor presidente.

El acuerdo de concejo debe ser para los candidatos que están nominados, no solamente para el candidato de la minoría y no es que sea cuestionado por su intermedio al señor regidor, el cuestionamiento es político lo que se está



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

dando en este concejo municipal no es legal, los informes de la unidad de auditoria, de contraloría del SBS, no muestran ningún tipo de impedimento señor presidente, al candidato de la minoría, es una cuestión política la que se está generando en este momento.

Alcalde: Regidora Norma Rodríguez.

Reg. Rodríguez: Doctor acabo de entender que lo que se va hacer la consulta a la SBS, o que se quiere hacer la consulta a la SBS es si nosotros como concejo estamos, tenemos la potestad para no nominar al futuro nominado, pero lo que estamos discutiendo lo que tiene claro el regidor Daniel Abarca es la moral, si hablamos de moral tenemos que hablar por todos los integrantes que son nominados o, que han sido nominados y que vamos a nominar, nos faltaría el quinto.

Entonces no sé qué le vamos a consultar, creo que ese era el tema.

Alcalde: A ver, lo que estamos discutiendo ahora es si vamos a ir a votar por la quinta propuesta ¿no?, cosa que se ha puesto en duda desde hace tres horas, porque ya íbamos a votar por la tercera propuesta, pero se plantearon cuestiones previas, pensando que no podemos votar en contra ¿no?

Y, entonces se ha llegado al acuerdo de que se va a consultar a la Superintendencia de Banca y Seguros ¿no? para saber exactamente en qué consiste ¿no? esto de la nominación, porque si aquí somos una mesa de partes, entonces ¿para qué estamos?

Pero mientras no se haga esa consulta, no se puede ir pues a votar por los que se presentan para su nominación.

Reg. Alfaro: Cuestión previa señor Presidente.

Alcalde: ¿Qué están planteando en este momento?

Reg. Alfaro: Cuestión previa.

Alcalde: La regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias regidor Aarón.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Le podría hacer una pregunta ¿Cómo quedan las anteriores votaciones que usted ha llevado al Concejo a dar a votar, si no se tiene o va a esperar el informe que le diga qué hacer la SBS?

Alcalde: A ver, hemos votado ya por cuatro miembros del directorio a favor, eso está sacramentado y zanjado.

Falta una última votación donde la minoría pensaba, imaginaba que iban a votar en contra y entonces ahí ha salido el tema de las competencias de este Concejo, si puede votar o no en contra.

Por eso es que nos hemos entrampado tanto tiempo para saber si se puede votar en contra y fruto de ese debate ha salido una consulta a la superintendencia, mientras no se absuelva esa consulta, no podemos continuar con la votación del quinto y último candidato.

Reg. Medina: Presidente, si me permite.

Alcalde: Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: El fundamento que esgrimió el regidor Richard Suarez para hacer la consulta es básicamente porque no se entendía el reglamento, es decir, perdón, si me permite Presidente terminar, estoy con el uso de la palabra, no se ha entendido el reglamento y no se sabía si este Concejo es una mera mesa de partes o si tenía la facultad, la disposición de poder dejar de nominar que no es igual a elegir.

Porque el derecho de elección lo tiene el grupo minoritario a un determinado director o candidato a director que ha pasado el filtro de la Caja Municipal, en este caso de la Unidad Auditora Interna.

Entonces Presidente si es que en caso no es debatido la cuestión previa presentada yo presento otra cuestión previa, porque en el sentido que si no se tiene la información, no hay razón de ser para darle la moción de poder nominar a los anteriores directores, porque lo que está argumentándose es que no tienen información, que no han podido interpretar la ley, entonces la ley, en general el reglamento tiene un efecto *erga omnes*, es para todos, no para personas individuales.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

En ese sentido Presidente, que se debata mi cuestión previa, para que ningún candidato sea nominado y no exista ningún Acuerdo Municipal, denominación a ninguno de los designados por la Caja Municipal.

Alcalde: Estamos dentro de una cuestión previa, no podemos aceptar otra cuestión previa ¿no es cierto?

Reg. Medina: Entonces...

Alcalde: Regidora Jackeline Zúñiga.

Reg. Zúñiga: Señor Presidente hago mía las palabras del regidor Carlos Aguilar.

Durante la nominación no hubo ningún tipo de informe respecto a los otros candidatos, es ahora que el regidor Daniel Abarca denuncia al último candidato al señor Danilo Villavicencio, entonces es por eso que nosotros muy aparte de que podamos pedir información a la SBS, también queremos conocer la denuncia que hace el señor Daniel Abarca como el mismo, como los mismos colegas lo han pedido, que sea sustentada de la manera que debe de ser.

Ésa es la razón porque hay tanto debate de hoy día, yo pienso por mi parte que estamos dilatando ya demasiado, no sé cuál es el problema en querer aclarar y ver de mejor manera y con responsabilidad, nuestro voto, eso es todo.

Alcalde: Vamos a ir al voto en consecuencia.

Regidor Víctor Acurio.

Reg. Acurio: Señor Presidente, estamos entendiendo que acá el problema del doctor Villavicencio que es el que está cuestionado, básicamente se está refiriendo a su moral, a la moral, ¿quién da juicios de valor y moral acá?, ¿quién?, no lo digo por las personas, pero quién puede dar ese juicio de valor ¿no es cierto? Acusando o no acusando a tal persona, iremos pues entonces a la iglesia ¿no es cierto?, que sea un cura quien diga quien tiene valor moral o no moral dentro de estos cinco directores.

Pero si vamos a ir a eso, vuelvo a repetir, entonces pues la moral de los cinco, ¿y quién lo va a hacer?, la Superintendencia, él también tendrá moral, esos temas son subjetivos señor Presidente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

¿Cuánto tiempo nos estamos demorando por este tema?, lamento mucho que hayamos llegado a esta estación (...) aquí, por lo tanto pido que tomemos de una vez la decisión, si se va a consultar a la Superintendencia sobre el señor Villavicencio, que se consulte por todos señores.

Alcalde: A ver, ocurre que hay un artículo quinto de la Superintendencia que dice que no pueden ser directores de la Caja aquellos que cuentan con antecedentes penales, dice o administrativos, conductas dolosas que pongan en riesgo la confianza del público y otros actos que signifiquen la falta de idoneidad moral, es un tema subjetivo, ¿seguro?, pero hay esa posibilidad de cuestionar a un propuesto por cuestiones de falta de idoneidad moral.

De cualquier manera a los otros cuatro que ya hemos aprobado no se les ha cuestionado ni moral, ni judicial, ni administrativamente, en su momento es más, la votación ha sido unánime.

Estamos en el último candidato por el que suponen que se va a votar en contra y de ahí ha salido este debate para ver si tenemos o no tenemos facultades, así como votamos a favor, para votar en contra, ¿no? porque queda claro que sí podemos votar a favor, pero aparentemente no podríamos votar en contra, bueno entonces estamos en esa disquisición.

Regidor Medina.

Reg. Medina: Presidente, el sentido de ser por cual no hubo una observación, es porque se ha interpretado correctamente el reglamento y no da la facultad de observar lo determinado por la Caja Municipal, en respeto a la ley es que no se ha observado los candidatos de la mayoría ni de la cámara de comercio, pero cuando se llega a la designación y el nombramiento, la nominación de la minoría, sí se observó a pesar que la ley prohíbe.

En ese sentido Presidente, la ley vuelvo a decir es para todos, si vamos a observar a uno, hay que observar a todos, y si vamos a llevar un acuerdo mediante el cual solamente se nominan a tres de los cinco candidatos, estamos omitiendo nuestra función como regidores, porque el fundamento principal que han tenido para votar la cuestión previa y denegar la mía a favor del doctor Richard Suarez, es que no se tenía la información correspondiente, yo me pregunto, acá están los medios de prensa, los ciudadanos, ¿cómo es posible que puedan tener todos los elementos de juicio para el candidato que les conviene, pero para el candidato que no les conviene, porque en el fondo tienen miedo que vuelva a ganar la Presidencia



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

de la Caja Municipal, ahí si me olvido de los fundamentos que están en esta ley...?

Entonces Presidente que se vote esta moción, pero le vuelvo a decir de ante mano y he presentado una cuestión previa, para que se valga con posterioridad que este Concejo no acuerde por ninguno, porque no existen los elementos de juicio en base a lo esgrimido por los mismos regidores de la mayoría.

Alcalde: Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias Alcalde.

Me hubiese agradado mucho señor Alcalde que usted esté presente en todo el debate, porque ha habido ratos que usted ha salido y hemos leído la modificatoria que usted acaba de leer señor Alcalde, señor Presidente donde habla de esta famosa *idoneidad* y a eso se complementa lo manifestado por el artículo 10.2.2, donde dice, *donde la unidad verifique el cumplimiento de todos los requisitos de idoneidad y la no existencia de impedimentos legales*, o sea es la entidad competente de verificar si una persona tiene temas supuestamente morales ¿no?, etc., o sea no somos, y, ¿por qué nosotros no hemos hecho en su momento?, porque somos respetuosos pues de los pasos, y los pasos para presentar esas objeciones que las ha presentado, o sea hoy día es inmoral estar en un proceso administrativo del 2008, del 2007, ¿eso es inmoral?, le pregunto a los señores periodistas y a la gente que sabe de derecho, no es inmoral, porque el resultado final de repente determinará alguna responsabilidad administrativa, cosa que no se ha demostrado el día de hoy, solo estar incurso en un proceso administrativo.

Entonces, señor Presidente su interpretación de usted, discúlpeme que lo diga, es equívoca, no tiene fundamento, ¿por qué?, porque la entidad y según la norma encargada de verificar esa idoneidad es la Unidad de Auditoria Interna de la Caja, la entidad encargada de ver los impedimentos legales que es los que a los que podría apuntar, y no son, y hay quiero levantar, el regidor no ha hecho ninguna denuncia, porque las denuncias se hacen por escrito, si alguien es responsable y cree que alguien ha cometido algún acto administrativo o penal, lo hace por escrito.

O sea, no es una denuncia decir *el señor X, está inmerso en un proceso administrativo*, eso señores no es una denuncia, eso es darnos a conocer, decirnos que alguien ha estado inmerso, sí por ahí lo podemos, pero no es



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

una denuncia, porque aquí alguien dice, sí, sí, se han recibido denuncias, no se han recibido ninguna denuncia hecha de manera responsable, y no hemos entrado a este tema señor Alcalde por un tema que la minoría pensaba que iba a entrar, no, hemos entrado porque aquí ha habido el cuestionamiento de un regidor hacia el candidato de la minoría, y ahí es donde sale el tema de mandarlo a la Superintendencia antes de votar y por eso estoy pidiendo si alguien, si somos responsables en nuestro voto y como usted lo ha manifestado que no podríamos votar en contra, sí se puede votar en contra, vótese en contra quienes deseen votar en contra, quienes queremos votar a favor por la nominación del candidato de la minoría, votaremos a favor, porque es lo que le corresponde a esta etapa de la cual hemos sido convocados y no el hecho de mandar a la Superintendencia de Banca y Seguros a que nos aclare algo que con cuatro candidatos, dos de la mayoría, uno de la Cámara de Comercio y uno de COFIDE, no hemos tenido ninguna duda, pero para el último sí.

La duda se nos vino, nos sobrevino un tema de duda y ahora si le vamos a consultar, eso es ilógico, eso no tiene fundamento legal y lo ha manifestado uno de los regidores de la mayoría, lo tiene absolutamente claro, creo que deberíamos dejar sin efecto los acuerdos de Concejo previos a las votaciones previas sobre los candidatos, los cuatro candidatos previos, si se quiere consultar, porque es lo lógico, o sea quiero consultar, consultemos de todos, pero no es lógico que sólo haya un empecinamiento en una persona y en el candidato de la minoría.

Por eso habíamos manifestado, se está queriendo vulnerar el derecho de la minoría, el derecho de la minoría es tener un director y no va a ser un director que a algunos en especial lo digo señor Alcalde a su persona, le sea favorable a usted, tiene que ser un candidato que la minoría decida, si de repente a usted no le gusta ese candidato, pues tendrá sus asuntos personales, pero no pueden transgredir sus asuntos personales al tema de lo que la ley le obliga al Concejo a hacer, porque en otras palabras le está diciendo a la ley que una vez pasado la primera etapa y habiendo el informe está obligado a nominarlo, porque dice y claramente dice:

El Concejo no puede contradecir las designaciones cuando pasa la etapa de la Unidad de Auditoria Interna.

Entonces el Concejo está contradiciendo eso, entonces yo quiero que votemos eso, contradigamos la decisión de la Unidad de Auditoria Interna,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

votemos por, como he presentado mi cuestión previa, votemos por la nominación del señor Danilo Villavicencio, alguien votará en contra y alguien de repente se abstendrá, si se abstiene, perfecto, liberarán su voto, pero seguramente algunos dirán votaré en contra, perfecto señor Alcalde, seamos democráticos, apelo a su espíritu democrático.

Alcalde: Vamos a ir al voto en consecuencia conforme se ha propuesto la propuesta del regidor Boris Mujica en el sentido que los que estén a favor, consideren que el día de hoy hay que votar la nominación, y los que estén en contra significa que se espera la consulta ante la SBS.

Reg. Mujica: No señor Alcalde, yo estoy pidiendo que se vote la nominación, porque es para lo que hemos sido convocados, porque en caso se consulte, consultaríamos de los cinco y no sólo de uno, yo he pedido, mi pedido es que se vote por la nominación, hay gente que se puede abstener señor Alcalde.

Y con eso libran su voto, perfecto, pero pido que se vote la nominación del director propuesto por la minoría, el señor Danilo Villavicencio.

Alcalde: Hay un acuerdo de este Concejo que se ha tomado hace unos minutos en el sentido que se va a consultar a la Superintendencia de Banca y Seguros, la posibilidad de votar en contra por el último nominado.

Mientras no se absuelva esa consulta acuerdo de esta municipalidad, no podemos adelantarnos a una votación sin ese antecedente.

En consecuencia no hay nada que votar señor regidor.

Reg. Mujica: Señor Alcalde si me permite puedo, porque no me ha otorgado la palabra, ¿...puedo...?

Alcalde: Regidor adelante.

Reg. Mujica: Gracias señor regidor Carlos Aguilar.

Usted lo ha manifestado, o sea quedaría sin efecto, pero no uno pues, las cuatro anteriores nominaciones señor Presidente, o sea cuál es el temor de votar, yo he escuchado aquí el regidor dice yo tengo convencido mi voto y lo he manifestado *que no me voy a dejar amedrentar ni nada*, perfecto, vayamos a votar la nominación para lo cual hemos sido convocados.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Yo pido el cumplimiento de la convocatoria de la agenda del día de hoy, hoy día nos han convocado para nominar directores y la agenda está así, y las abstenciones, es lógico, es que la consulta va ir porque si pueden votar en contra y la abstención, si nuestro reglamento señor Presidente establece que hay tres tipos de votaciones:

1. A favor,
2. En contra o,
3. Te puedes abstener.

Si alguien cree que está en duda, porque cree que de repente esa persona no es la adecuada, perfecto, puedo votar, me puedo abstener, me puedo abstener, no intente interpretar mi cuestión de orden, votemos mi cuestión de orden y cuestión de orden es que se vote por la nominación del director propuesto por la minoría, Danilo Villavicencio y posiblemente solo votemos la minoría y la mayoría seguramente, posiblemente se abstendrá, entonces salvaran su voto.

Alcalde: Perdón, usted está planteando una cuestión de orden, entonces esa cuestión de orden previa, si no hay cuestión de orden, no hay nada que votar, porque tenemos que esperar la solución a nuestras preguntas de la Superintendencia de Banca y Seguros, ¿no? y entonces ¿cuál es su cuestión de orden que desea que se vote?

Reg. Mujica: Cuestión previa señor, he planteado, gracias por, intentar siempre llevar por otro escenario ¿no?, por eso vuelvo a repetir señor Alcalde, no tengamos temor, mi cuestión previa es que votemos por la cuestión previa, y mi cuestión previa es votemos por la nominación del director propuesto por la minoría que ya pasó todos los filtros legales establecidos y que sólo toca la nominación, por lo tanto pido que votemos por la nominación.

Alcalde: Entonces vamos a votar por la cuestión previa del regidor.

Los que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Cinco votos

Los que estén en contra



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Seis votos

Los que se abstengan

Dos votos

Bien, siguiente punto de agenda señor regidor

Regidores: No ha sido clara...

Alcalde: A ver, las personas que estén de acuerdo por la cuestión previa, sírvanse expresarlo.

Cinco votos,

Las regidoras y regidores que estén en contra por la cuestión previa, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Seis votos.

Los regidores y regidoras que se abstengan.

Dos votos.

Sírvanse sustentar su abstención.

Reg. Zúñiga: Sí señor Alcalde, como lo sustenté antes, se había pedido que se haga la consulta y me baso en eso.

Alcalde: Regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: Señor Presidente por algunos fundamentos legales que se tienen que precisar.

Alcalde: Siguiendo tema de agenda señor Secretario.

Reg. Medina: Presidente, Presidente he presentado una cuestión previa para que se deje sin efecto la nominación de los tres anteriores directores o cuatro en base a la última votación que acabo de ver, porque están en contra de la nominación,

En segundo lugar Presidente porque se ha buscado la información, entonces si no existen los elementos de juicio, hace mal el Concejo Municipal en



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

nominar a algunos y no a otros propuestos como directores para la Caja Municipal.

Alcalde: Eso no es una cuestión previa señor regidor, quizás usted esté pidiendo una reconsideración a la votación.

Reg. Medina: No, Presidente.

Alcalde: Se necesitan los dos tercios.

El regidor Darío Sosa.

Reg. Sosa: Bueno en la misma línea, efectivamente no es una cuestión previa, es una reconsideración lo que está pidiendo el regidor.

Alcalde: ¿Usted está pidiendo una reconsideración en consecuencia...?

Reg. Medina: No Presidente, estoy pidiendo cuestión previa, en base a qué, se acaba de votar de que la nominación para la designación del señor Villavicencio no prosigue, porque hay una información previa, en base a ello otra cuestión previa para que los acuerdos que hemos tenido de los tres primeros designados como directores quede sin efecto, en base al pedido que ha hecho el doctor Richard Suarez, porque no hay la fundamentación ni la información suficiente, es una cuestión previa que al final se acoge a la moción que ha sido parte de la notificación que es la nominación de los cinco directores por lo cual tiene que saber este Concejo Municipal, la reconsideración se basa administrativamente en otros supuestos, yo tendría que traer una prueba que no ha sido manifiesto debatir en este Concejo, para presentar la reconsideración, es decir, tiene otro sentido de ser Presidente la reconsideración desde un punto de vista administrativo.

Alcalde: Regidor Darío Sosa.

Reg. Sosa: Sí se aprobará la moción, la cuestión previa del regidor Aarón Medina, en la práctica es una reconsideración de la votación y eso es absolutamente ilegal ¿no?

Reg. Medina: Presidente.

Alcalde: Regidor Medina sin hacer diálogo por favor.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Reg. Medina: Mediante la Presidencia Presidente, para mí, este tema es muy importante, porque la designación, perdón, la nominación de los tres primeros ha sido anterior al acto de solicitud de la información a la SBS.

Por lo tanto cae bien que exista una nueva cuestión previa en la cual debatamos como Concejo Municipal si hacemos bien o no en nominar en este acto a otros directores, porque el fundamento principal Presidente que está esgrimido es que no existe la información y hay la incapacidad de poder interpretar el reglamento que hace mención a la designación y la nominación de los representantes ante la Caja Municipal.

Entonces Presidente al ser un acto posterior esto amerita que volvamos a votar sobre la nominación de los directores establecidos tanto por la Cámara de Comercio y los dos que vienen del grupo de mayoría.

Alcalde: Esta Presidencia no admite como cuestión previa lo solicitado por el regidor Medina; si puede ser admitido como una reconsideración.

Bien, no habiendo pedido de reconsideración.

Reg. Medina: Presidente solamente para que quede en acta que usted no tiene la facultad para no admitir la cuestión previa, quien la tiene es el Concejo Municipal, no usted.

Entonces Presidente que se quede en acta no más, porque eso también es un abuso de autoridad y que quede plasmado en acta del presente Concejo.

Alcalde: Que quede en acta.

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario: Señor Alcalde tenemos como tercer punto de agenda:

Participación en evento denominado estrategias para la innovación y la sostenibilidad de las micro finanzas que se llevará a cabo en la ciudad de Huancayo los días 23, 24 y 25 de abril de 2015.

Alcalde: Regidoras, regidores; aprovechando que hay un congreso de cajas municipales en Huancayo, la Federación de Cajas Municipales paralelamente organiza un evento de capacitación, un taller donde pueden participar regidores.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Yo sugiero que viajen a la ciudad de Huancayo tres regidores para que puedan capacitarse en estos temas y además participar de estos eventos de todas las cajas en Huancayo donde estarán 11 cajas, 11 alcaldes y miembros de directorios de esas cajas.

Los regidores que quieran proponer a los candidatos correspondientes si es que vamos a tener representación, todo esto ha de ser financiado por la Caja Cusco.

La regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz de Zevallos: Propongo que vaya la regidora Jesyka Guevara, en vista de que está en la Comisión de Administración.

Alcalde: Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Señor Alcalde, es bueno, no sé si en realidad vamos a votar por los mismos regidores que usted ya ha hecho llegar a la Caja Municipal, una lista de regidores que aquí en ningún momento el Concejo ha aprobado.

Usted ha hecho llegar un documento todavía el día 20, o sea el día lunes, en el cual ya se ha adelantado el nombre de tres regidores, de la regidora Jesyka Guevara, estoy leyendo el documento, de la regidora Jane Solange Ortiz de Zevallos y del regidor Daniel Abarca, o sea vamos a ratificar a estos tres que inconsultamente el Concejo los va a aprobar, y voy a plantear señor Alcalde lo siguiente.

Va querer plantearse nuevos regidores, habiéndose vulnerado lo que establece la invitación de la FECMAC y se optó por una situación de estrategia hacernos llegar primero la invitación y yo lo había manifestado ese día, dije no puede ir al evento, porque son dos documentos diferentes señor Presidente.

Un documento, un documento es la asamblea general de la Federación Peruana de Cajas Municipales que ha venido con la invitación a este otro evento denominado, a este curso de capacitación al cual se quiere llevar a los señores regidores, pero por estrategia solo se trajo la invitación a la federación ¿no es cierto?

Para el de la federación y yo manifesté que solo podía ir el Presidente, si iba alguien no tenía derecho a voto, porque así establece el reglamento de la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

FECMAC y al día siguiente, el día lunes se hace llegar a la Caja Municipal el nombre de tres regidores diciendo que puedan ir a este evento y lo dice y lo voy a leer textualmente: *También hago de su conocimiento*, dirigido al Presidente del Directorio, *que al presente evento como representación de esta institución municipal ¿no es cierto?, asistirán los regidores Jesyka Guevara, Jane Solange Ortiz de Zevallos y Daniel Abarca*, o sea, nos van a representar al Concejo Municipal personas que no hemos votado aquí, por eso se quiere ahora digamos reafirmar el tema o vamos a tener el derecho de plantear a nuevas personas y estas personas van a ir también, si se eligen tres nuevos, ya irían seis.

O sea, señor Presidente sería bueno que aclaremos el tema, porque vuelvo a repetir son temas que vienen juntos, sino que por estrategia se quiso traer de manera separada, una cosa es la asamblea general de la FECMAC y otra cosa es el curso estrategias para la innovación y la sostenibilidad de las microfinanzas que llegaron juntos y a eso sí pueden asistir los señores regidores, pero al otro no, pero por qué se toma la decisión antes, ahí está mi pregunta, mi cuestionamiento y se manda los nombres de las personas antes.

Alcalde: Bien, estamos esperando las propuestas de los regidores que deseen participar en este evento.

Regidor Richard Suarez.

Reg. Suarez: Bueno conforme a esto, podemos inclusive dar más sugerencias, propongo:

- Al regidor Daniel Abarca ¿sí?,
- Solange Ortiz de Zevallos y
- Jesyka Guevara u otras personas más que puedan.

Alcalde: Bueno hay tres propuestas, vamos a ir al voto.

Reg. Mujica: No, señor Alcalde.

Alcalde: Regidor Oscar Cáceres.

Reg. Cáceres: Muchas gracias señor Presidente, yo propongo por un tema de especialidad y amplio conocimiento en esa área a la regidora Norma Rodríguez.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Reg. Rodríguez: Señor Alcalde.

Alcalde: La regidora Norma Rodríguez.

Reg. Rodríguez: Agradezco la nominación, pero no puedo asistir, muchas gracias regidor.

Alcalde: Bien, el regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Al regidor Acurio, señor Alcalde.

Alcalde: Regidor Víctor Acurio.

Reg. Acurio: Muchas gracias al regidor Boris por la nominación, pero ya tengo compromisos adquiridos para esos días.

Muchas gracias.

Alcalde: Bien.

Entonces.

¿Sigue en el uso de la palabra regidor Mujica?

Reg. Mujica: No.

Alcalde: Vamos a ir al voto por las tres propuestas que son los regidores:

- Daniel Abarca,
- Jackeline Zúñiga y
- Solange Ortiz de Zevallos y
- Jesyka Guevara.

Los regidores y regidoras que estén de acuerdo por esta delegación para este evento, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Siete votos

Los regidores y regidoras que estén en contra

Los regidores y regidoras que se abstengan.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015

Cinco,

Podrían justificar su abstención por favor.

Regidor Medina.

Reg. Medina: No responde a un criterio de pluralidad dentro de la formación del Concejo Municipal.

Alcalde: Regidor Mujica.

Reg. Mujica: No responde a un criterio de equidad entre la mayoría y la minoría y hay personas señor Alcalde que están viajando en los últimos dos meses, menos creo, ya por tercera vez a eventos consecutivos, y,

Segundo porque lo único que se ha hecho es querer limpiar de responsabilidad un documento que se ha mandado ya el día lunes con los tres nombres de las personas que se están acabando de aprobar y eso señor Alcalde es pues dictatorial, eso es abuso de los escenarios y es abuso de poder.

Alcalde: Regidor Cáceres.

Reg. Cáceres: Porque no es ético y eso sí definitivamente no es moral.

Alcalde: Regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias señor Presidente, porque, y hablo en relación a mí, porque no me voy a prestar a limpiar los errores ni el desconocimiento de nadie.

Alcalde: Regidor Acurio.

Reg. Acurio: Porque no estoy de acuerdo con la regularización de documentos señor.

Alcalde: Muchas gracias.

Señor Secretario, ¿algún otro punto para la presente sesión?

Secretario: No existen más.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2015



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Jhamil R. Valle Cuba
SECRETARIO GENERAL